

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

**ACTA No. 206 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE DICIEMBRE 28 DE 2014
HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La presidenta: Señor secretario favor hacer el primer llamado a lista.

La secretaria: Buenos días honorables concejales, primer llamado a lista, domingo 28 de Diciembre de 2014 honorables concejales, señora presidenta han contestado a lista cuatro (04) honorables concejales no hay quorum decisorio ni liberatorio.

La presidenta: No habiendo quórum decisorio por favor hacer el segundo llamado a lista en 15 minutos y por favor requerir a los concejales para que se hagan presentes.

La secretaria: Segundo llamado a lista, honorables concejales domingo 28 de Diciembre, Señor presidente han contestado a lista 14 honorables concejales hay quórum decisorio.

El presidente: Habiendo quórum decisorio leer el orden del día secretaria por favor.

El secretario: ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS NUMERO 190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204 Y 205.

4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 085 DE DICIEMBRE 12 DE 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACION DE LAS CESIONES GRATUTITAS OBLIGATORIAS PARA EL



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

7. APROBACIÓN DEL ACTA FINAL, ACTA CORPORATIVA NUMERO 206 DE FECHA DOCMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 2014.

8. CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS.

9. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

10. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

11. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

12. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA EL DOCTOR LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA.

13. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

Dado en Bucaramanga domingo 28 de diciembre de 2014, hora: 9:00 A.M. Firma el presidente Christian Niño Ruiz, la primera vicepresidencia Carmen Lucia Agredo Acevedo, el segundo vicepresidente Raúl Oviedo Torra y el secretario general Félix Marino Jaimes Caballero.

Señor presidente y honorables concejales ha sido leído el orden del día.

El presidente: Leído el orden del día tiene la palabra el honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy buenos días señor presidente, a mis compañeros concejales, a los secretarios de despacho doctor Mauricio, doctora Tatiana, al público que se encuentra presente en el día de hoy, pedirle el favorcito que modifique el orden del día para que pase el tema de proposiciones en el punto cuarto y se corra los demás puntos del día de hoy.

El presidente: Aprueban los honorables concejales la proposición de la doctora Carmen Lucia?

La secretaria: Ha sido aprobada la proposición de modificar el orden del día, continúo con el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente: Está en discusión el orden del día, lo aprueban los honorables concejales?

La secretaria: Ha sido aprobada.

El presidente: Continúe secretaria.

La secretaria: **3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS,** me permito comunicar que en el escritorio encuentro las siguientes actas para su debida aprobación y revisión de los concejales que se encuentra a disposición, las actas son las números 190 de Diciembre 9, la acta número 191 de Diciembre 13, el acta número 192 de Diciembre 14, la numero 193 de Diciembre 15, la numero 194 de Diciembre 16, la numero 195 de Diciembre 17, la numero 196 de Diciembre 18, la numero 197 de Diciembre 19, la numero 198 de Diciembre 20, la numero 199 de Diciembre 21, la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

numero 200 de Diciembre 22, la numero 201 de Diciembre 23, la numero 202 de Diciembre 24, la numero 203 de Diciembre 25, la numero 204 de Diciembre 26 y la numero 205 de Diciembre 27 de 2014, se encuentran en Secretaria para su debida aprobaci3n.

El presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Nancy Elvira Lora. Continúe señor secretario.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL NANCY ELVIRA LORA:

Presidente es que a mí me asignaron el acta 191 de diciembre 13, pero en el audio dice que es para el concejal Jhan Carlos no es para mí, entonces yo le dije a la secretaria que la devolviera.

El presidente: Pero la reviso el doctor Jhan Carlos Alvernia? Vamos aprobar todas las actas que están acá menos la 191 la revisamos y les doy un informe en el transcurso de la sesión, entonces tiene la palabra honorable concejal Carmen Lucia.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidente que como hay una confusi3n y nadie reviso el acta ahora el reglamento interno permite que la mesa directiva sea la que pueda revisarla y aprobarla teniendo en cuenta que hay esta confusi3n junto con la de hoy y la de ayer señor presidente.

El presidente: Entonces queda pendiente la 191 junto con la de hoy asignamos a la mesa directiva y la de ayer para que la revisen y la aprueben, entonces están ahí las actas si alguno le parece bien venir a mirarlas, aprueban los honorables concejales las



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

actas leídas que están sobre el escritorio de la señora secretaria.

La secretaria: Han sido aprobadas.

El presidente: Continuamos secretaria por favor.

La secretaria: 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si señor presidente en días pasados la plenaria del Concejo aprobó una proposición que presento el partido Conservador para solicitar la intervención de la Procuraduría del doctor Alejandro Ordoñez en el tema de la congestión vial que se presenta, buscar una solución por la congestión vial que se presenta en el sur, la vía sur-norte de Bucaramanga a Floridablanca y Floridablanca a Bucaramanga, teniendo en cuenta que con la construcción del tercer carril se va aumentar esta congestión y va a ver más caos, se designe una comisión que se aprobó por la totalidad de los honorables concejales para buscar una solución a esta problemática que el año entrante va a vivir la ciudad de Bucaramanga y el Área Metropolitana, entonces invitarlo señor presidente para que se nombre la Comisión porque ya la cita quedo para mediados del mes de Enero, entonces se requiere establecer unas mesas de trabajo con el equipo que se conforme en el día de hoy, eso era todo señor presidente.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

El presidente: Honorable concejal designamos al honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez, el honorable concejal Cleomedes Bello Villabona, el honorable concejal Christian Alberto Arguello y la honorable concejal Carmen Lucia Agredo para que conformen esta comisión accidental para que traten este tema con el señor procurador. Tiene la palabra el honorable concejal Dionisio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidente, saludarlo a usted doctor Christian Niño Ruiz presidente, doctora Carmen Lucia Agredo vicepresidenta, doctor Raúl Oviedo vicepresidente, honorables concejales doctor director de Planeación doctor Mauricio Mejía, doctora Tatiana asesor jurídico y personal que nos acompaña, doctor Christian es que yo le había solicitado a usted en público hace unos días que por motivos extraordinarios tenía que viajar, pero teniendo la responsabilidad que me asiste como liberal y atendiendo el llamado de la administración, de su presidencia y de la comunidad me espere ayer todo el día tenía que estar en la ciudad de Cúcuta por lo tanto hoy le solicito permiso para retirarme con el respeto que me merece esta corporación y al público presente puesto que por motivo de fuerza mayor de verdad necesito trasladarme a esa ciudad, entonces para que con su venia poder retirarme señor presidente.

El presidente: Doctor Dionisio por favor que le vaya muy bien en su viaje, nos trae algo de San Antonio, que le vaya muy bien permiso concedido, Feliz Año, continúe señora secretaria.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

La secretaria: 5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 085 DE DICIEMBRE 12 DE 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACION DE LAS SESIONES GRATUTITAS OBLIGATORIAS PARA EL ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Señor presidente en la secretaria se encuentra la constancia de aprobación en primer debate, el informe de comisión y la ponencia del mismo.

El presidente: Quienes fueron los invitados para este proyecto de acuerdo?

La secretaria: Los invitados que se encuentran el doctor Mauricio Mejía Abello secretario de Planeación del Municipio, la doctora Tatiana Tavera asesora del despacho del Alcalde.

El presidente: Están las personas invitadas para este proyecto de acuerdo?

La secretaria: Si señor si se encuentran presentes.

El presidente: El ponente es el doctor Raúl Oviedo Torra.

La secretaria: Si, señor presidente.

El presidente: Vamos a leer el informe de comisión, la ponencia, siga con la palabra.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

La secretaria:

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 085 de diciembre 12 de 2014, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USC PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACION DE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 007-14, realizada el día Diez y siete de diciembre de 2014, en Primer Debate. Firma el secretario Carlos Humberto Santos Torres.

INFORME DE COMISION

La Comisión Segunda o del Plan, de Gobierno y obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 17 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate at Proyecto de Acuerdo No. 085 de diciembre 12 de 2014, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACION DE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA" CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, todos ellos miembros de la comisión segunda y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo: Dra. TATIANA TAVERA Y Dr. MAURICIO MEJIA ABELLO, Secretario de Planeación Municipal.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

Que verificado el quorum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

**Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo
No. 085 "POR EL CUAL SE
REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO
EN AREAS**

**CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA
COMPENSACION DE LAS
CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO
PUBLICO Y SE DICTAN
OTRASDISPOCIONES".**

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión la Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

La Presidenta ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 085 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACIONDE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOCIONES".



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA, en cumplimiento del Artículo 171 del reglamento interne del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 015 de 2014.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Segunda.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura al Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado por la comisión con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

La presidenta ordena dar lectura a la Exposición de Motivos.

Leída la Exposición de Motivos del Proyecto es aprobada con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

Para el Titulo la presidenta lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 085 de diciembre 12 de 2014, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NINO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAUL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA,).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 085 de diciembre 12 de 2014 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

Agotado el orden del día la Presidenta de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Segunda, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 1:15 P.M. del Día 17 de diciembre de 2014.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Parágrafo único del Art. 179 y 186 del Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 14 de 2014 o Reglamento Interno del Concejo Municipal. Firma la Presidenta, Honorable Concejal Sandra Lucia Pachón Moncada y el secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito leer la **PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 085 DE DICIEMBRE 12 DE 2014**

Concejal Ponente: RAUL OVIEDO TORRA

Presidenta y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: "**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACION DE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Facultar al Alcalde de la ciudad para generar herramientas a la ciudad de un instrumento que contribuya a solucionar en gran parte los problemas de ocupación del espacio público; establecer las condiciones para hacer efectiva la compensación de espacio público en los casos que lo requiera.

En tal sentido se pretende devolverle a la ciudad zonas de espacio público que han sido objeto de ocupación o modificación del uso inicial aprobado, por acciones de los particulares, sustituyéndolas



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

en áreas de los mismos sectores, en áreas requeridas por el Municipio, sustituyéndolas de manera gratuita a favor del Municipio de Bucaramanga. La indicada restitución generaría un gran impacto positivo a nivel urbanístico, físico. Espacial, económico y social para la ciudad, siempre que se demuestre para cada caso en particular la viabilidad técnica de acudir a este mecanismo conforme a los criterios de calidad, accesibilidad y localización del espacio público a sustituir, y que con ello se genere un ostensible beneficio para la Ciudad.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE uso PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACION DE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; para lo cual procedo a clarificar ciertos aspectos de relevancia:

1. Conforme el Artículo 7 de la Ley 9 de 1989 dispuso: "... Cuando las áreas de cesión para zonas verdes y servicios comunales sean inferiores a las mínimas exigidas por las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, se podrá compensar la obligación de cesión, En dinero o en otros inmuebles, en los términos que reglamenten los Concejos, el Consejo Intendencial y las Juntas Metropolitanas Si la compensación es en dinero, se deberá asignar su valor a los mismos fines en lugares apropiados según lo determine el Plan de Desarrollo o Plan de Desarrollo Simplificado. Si la compensación se satisface mediante otro inmueble, también deberá estar ubicado en un lugar apropiado según lo determine el mismo Plan".

2. Que el Artículo 4 del Decreto Ley 1504 de 1998, dispone que "el destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público no podrán



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

ser variado sino por los concejos municipales o distritales a través de los planes de ordenamiento territorial o de los instrumentos que los desarrollen aprobados por la autoridad competente, siempre que sean sustituidos por otros de características y dimensiones equivalentes o superiores. La sustitución debe efectuarse atendiendo criterios, entre otros, de calidad, accesibilidad y localización.

3. En concordancia con la Ley 9 de 1989 y el artículo 57 del Decreto Nacional 1469 de 2010, determino: Determinación de las áreas de cesión. "Sin perjuicio de las normas nacionales que regulan la materia, los Planes de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen determinaran las especificaciones para la conformación y dotación de las cesiones gratuitas destinadas a vías, equipamientos colectivos y espacio público en general. Cuando las zonas de cesión presenten áreas interiores a las mínimas exigidas, o cuando su ubicación sea inconveniente para el municipio o distrito, se podrán compensar en dinero o en otros inmuebles, en los términos que reglamente. El Concejo municipal o distrital.

Estas previsiones se consignaron en las respectivas licencias de urbanización o parcelación. Si la compensación es en dinero, se destinara su valor para la adquisición de los predios requeridos para la conformación del sistema de espacio público, v si es en inmuebles, los mismos deberán estar destinados a la provisión de espacio publico en los lugares apropiados, según lo determine el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.

4. EI Articulo 72 del Decreto 1469 de 2010 admite establecer las condiciones para hacer efectiva la compensación... "Compensaciones. En el evento en que las normas municipales o distritales exigieran compensaciones por concepto de espacio público y estacionamientos debido al incumplimiento de las cargas urbanísticas asociadas al proceso de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

edificación, corresponderá a los municipios, distritos y al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina establecer las condiciones para hacer efectiva la compensación, que deberá asumir el titular del acto de reconocimiento"

5. Es necesario dotar a la Administración y a la Ciudad de un instrumento para la sustitución y preservación de áreas tan necesarias para el desarrollo ambiental urbano sostenible del Municipio de Bucaramanga que contribuya en la solución de los problemas de ocupación del espacio público.

6. Es de gran importancia recordar a la administración que las sustituciones deben efectuarse atendiendo criterios, entre otros de calidad, accesibilidad y localización para que la ciudad posea y goce de adecuados lugares dedicados a conservar y promover el espacio público. Es por esta razón que la iniciativa presentada por la administración debe proveer como bien lo Indica la norma la demarcación con claridad de las zonas destinadas para estas sustituciones, además de establecer detalladamente y con miras a determinar eficazmente cada una de las áreas consolidadas (Vías, parques, plazas, alamedas y zonas verdes) que impiden un efectivo uso y disfrute público, además de aquellas que le resultan inconvenientes a los intereses del municipio y que por lo tanto no cumplen con los requisitos mínimos establecidos por el artículo 203 del acuerdo municipal 011 del 21 de mayo de 2014.

7. Con la única intención de otorgarle garantías a la ciudadanía del actuar transparente de la administración, requiero que para la aprobación de este proyecto el municipio adjunte cada una de las zonas de cesión que van a ser objeto de revisión y modificación, además de la forma en que se realizaran las compensaciones de dichos predios, requisito sin equanon para que esta iniciativa sea aprobada en su totalidad por la plenaria de esta corporación.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

Por todo lo expuesto y con las condiciones anteriormente dichas, respetuosamente solicito a la Honorable Corporación Administrativa que previo el trámite respectivo, apruebe la presente iniciativa, en virtud de lo cual presento la siguiente:

PROPOSICION

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 085 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE** para **PRIMER DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

El honorable concejal Raúl Oviedo Torra, concejal ponente.

Señor presidente y honorables concejales ha sido leído la constancia de aprobación en primer debate, informe de comisión y la ponencia y su respectiva proposición.

El presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Raúl Oviedo Torra ponente de este importante proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias señor presidente mire con un saludo a los honorables concejales y concejalas de Bucaramanga, al público presente, a la Policía Nacional, a los funcionarios de la Administración Municipal, al doctor Mauricio Mejía que muy juicioso se encuentra desde tempranas horas acá en el recinto, me correspondió por designación del señor presidente del honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia a este importante proyecto, yo se que es un importante proyecto porque le va a solucionar una problemática a muchos sectores en todo lo que tiene que ver con



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

la sustitución de bienes de uso publico en áreas consolidadas del Municipio de Bucaramanga y aquí el objetivo de este proyecto es facultar al señor Alcalde de la ciudad para generar herramientas a la ciudad de un instrumento que contribuya a solucionar en gran parte los problemas de ocupación del espacio publico, establecer las condiciones y hacer efectiva la compensación por eso la ponencia de este proyecto como lo expreso en todo lo que son las 4 hojas de la ponencia y la proposición es favorable para que este proyecto salga adelante y se pueda solucionar problemas donde hoy existen y estas áreas de cesión que prácticamente hoy cumplen una reglamentación y tienen que cumplir con unos condicionamientos que habla la ley, de esta manera decirle a usted señor presidente que la ponencia es favorable y ojala la saque el Alcalde porque ya con esto quedan las condiciones dadas para que estos proyectos puedan salir adelante y avancen para que todo el mundo tiene esta problemática se pueda solucionar eso seria todo lo de la ponencia señor presidente y dejar pues prácticamente esto a consideración de la plenaria para que de una manera u otra saquemos este proyecto adelante, muy amable señor presidente.

El presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Presidente un saludo para los compañeros, para las diferentes personas de la administración que están en este lugar, yo quiero plantear una pregunta y quiero planteársela al doctor Mauricio Mejía, doctor Mauricio es una proposición que plantea la Alcaldía y me parece supremamente interesante cuando habla de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

restitución de los espacios públicos, tanto que se encuentran protegidos como los que se encuentran invadidos y ahí es donde de pronto me quiero referir un poco porque la mayoría de los espacios que hay dentro del Municipio la gran mayoría se encuentra invadidos ya hay acciones en curso, acciones populares y demás y yo se la importancia que tiene esta medida que se busca mediante los decretos y normas que se dispongan, se proponga dicha restitución, la pregunta es ¿en este proyecto de acuerdo que se plantea que se va hacer y cómo se va a recuperar el espacio público invadido por asentamientos humanos y como los van a reubicar en diferentes predios y predios privados? Sobre todo porque hay legalizaciones de dichos asentamientos que se están ubicando en estas cesiones de tipo A que son para espacio público parques, plazoletas y zonas de esparcimiento, la pregunta más bien ¿Cuál es el plan estratégico para cumplir dicho propósito? Porque nos preocupa acá es que estas cesiones de tipo A que se ubican y buscan para ser utilizados para parques y plazoletas, pero muchas de ellas están invadidas, entonces cuando se hace este proyecto ya sea publico privado se dejan las cesiones tipo A destinados para espacio público se exigen todos los parámetros que nombran el decreto 1439 de 2007, porque siendo planeación la misma Alcaldía de Bucaramanga, los entes reguladores del espacio público cada vez encontramos más invasiones al mismo y es la pregunta que tenemos al respecto ya que se genera como una contrariedad entorno a la necesidad que plantea el proyecto y frente a la realidad que estamos viviendo en estos espacios, yo creo que es el tema más estratégico que se debe pensar antes de la planeación y cómo podemos generarle claridad para afrontar todo esto que se nos viene, muchas gracias.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

El presidente: Está en discusión la ponencia de este importante proyecto de acuerdo, tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy importante este proyecto de acuerdo, un saludo especial a los honorables concejales, al doctor Mauricio Mejía, demás funcionarios de la administración y algunos miembros de la comunidad de Bucaramanga, hoy domingo pues es difícil convocar mucha gente pero creo que los que han venido informaran a los demás miembros de la comunidad, mire presidente yo hoy hago reconocimiento muy especial a la administración municipal en cabeza del señor Alcalde, en cabeza del señor Mauricio Mejía esta es la sexta vez que se presenta esta iniciativa al Concejo, el partido Liberal tengo las fechas el 15 de abril del 2013 presento este proyecto el cual no se estudió, este proyecto igualmente se pasó el 22 de julio de 2013 que fue archivado, este proyecto igualmente se presentó el 04 de diciembre del 2013 que estudio el primer debate pero no supimos que paso si fue archivado o no, o quedo en stand by, este proyecto la administración insistió y lo presento el 19 de febrero del 2014 y fue archivado, finalmente se presentó el 26 de agosto el proyecto número 48 que igualmente fue archivado, gracias a Dios hoy paso a segundo debate y veo con complacencia poder empezar a resolver una inquietud que la administración ha querido poner a consideración y los concejales poder resolver toda una problemática en la que hay necesidad no de restituir porque el municipio tiene una serie de herramientas y una serie de herramientas para el asunto de restituir el espacio público y es distinto es sustituir aquel espacio público por



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

sectores ya consolidados por algunas autoridades esa es la intención del proyecto y es distinto a restituir para que nosotros no nos confundamos con este tema, entonces yo veo que aquí vamos a resolver el problema no sé cuántas unidades residenciales que entre las cuales pude contar que tienen este problema que es el condado Gibraltar, el conjunto residencial los Almendros, Macaregua, los Naranjos, Plaza Mayor que han insistido el conjunto Comultrasan y otros tantos conjuntos que por sus condiciones de conjuntos, edificios, casas integradas arquitectónicamente y funcionalmente además que comparten los elementos estructurales requieren reiteramiento y que en su momento no sacaron la licencia de urbanización como conjunto cerrado, y hay que contar un poco de historias sobre esto porque es que hay varios conjuntos que se les dio la posibilidad de ser encerrados, posteriormente por cuestiones individuales de algunas personas fueron demandados estos espacios públicos para que fueran restituidos y de ahí vinieron todas las acciones populares que eliminaron las herramientas y al caso de Comultrasan, hablo del caso de los Almendros que conozco el caso de Macaregua que hicieron eliminar la malla que hay entre la parte sur de esta unidad residencial, entonces hoy lo que se busca es que a través de este instrumento puedan las comunidades compensar en dinero o en tierra, en terrenos como igualmente lo tiene establecido el Plan de Ordenamiento Territorial poder mantener esas áreas comunes que si son comunes para ello y se pueda constituir en un conjunto cerrado, básicamente en ese aspecto es, además se tiene una coyuntura muy importante es que hacia futuro aquellas cesiones tipo A y que no se puedan el tipo de construcción dar se pueden compensar en dinero o con terrenos en otros sectores es para los



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

constructores, para las nuevas construcciones ese proyecto está trayendo a todos implicaciones, pero igualmente es lo que le estamos dando al señor alcalde es una facultad para que reglamente esta situación hoy le estamos diciendo que automáticamente ya se aprobó, que ya se pueden hacer la compensación, no, estamos dando la facultad al alcalde para que mediante toda la normatividad vigente que es bastante ley 9 del 89, decreto ley 1504, ley 388 del 97, decreto nacional 14 del 89, ley 675 del 2001 y ley 810 de 2003 y toda la jurisprudencia que hay alrededor de esto que permita de verdad dar una viabilidad y resolver definitivamente esta problemática que hay en algunos conjuntos residenciales y que hay otros elementos de espacio público que realmente requieren que se le resuelva esta situación mediante esta reglamentación que la administración desarrollo con esta facultad y que les estamos dando, muy amable presidente.

El presidente: Tiene el uso de la palabra en su orden la doctora Carmen Lucia Agredo, Edgar Suarez Gutiérrez, doctor Wilson Ramírez, doctora Carmen Lucia honorable concejal tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable señor presidente, nuevamente un saludo a todos los compañeros, señor presidente con lo señalado por el concejal que me intercedió el uso de la palabra está dando a entender que el Concejo no quiso aprobarlo y aquí hay que decirle la verdad a los compañeros, hay que decirle la verdad al público que se encuentra presente, si bien es cierto se presentó 5 veces no 6 veces porque esta sería la sexta vez, yo tuve la oportunidad porque en una ocasión



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

me lo dieron de ponencia y recuerdo muy bien que unos amigos del sector de Comultrasan vino hablar conmigo y yo le plateaba una situación que se estaba presentando que se solucionó este año y que se dio este año, en primer lugar las dudas jurídicas que habían al respecto, pero lo más delicado era que no se había aprobado el plan de ordenamiento territorial hasta tanto nosotros no hubiésemos aprobado el plan de ordenamiento territorial no podíamos aprobarlo, porque sería prácticamente un caso perdido porque no podíamos hacer absolutamente nada porque esto está dando cumplimiento al plan de ordenamiento territorial, no es que quieran decir que unos no quisieron aprobarlo y otros sí que ahora sí, no, todo el Concejo lo va aprobar porque es la voluntad, porque sabemos que con este proyecto se va a solucionar una problemática que no es de ahora es de hace muchos años, pero todo es a raíz del plan de ordenamiento territorial que fue aprobado este año en el mes de mayo, junio ya sancionado por el señor alcalde, entonces no desinformemos a la comunidad, no creemos dudas a la comunidad de que unos quieren otros si y otros no, no y el doctor Mauricio no me deja mentir aquí que esto fue porque el plan de ordenamiento territorial no lo permitía y ahora que ya está aprobado y que ya está vigente si podemos aprobarlo con toda la tranquilidad porque ahora están encima de nosotros demandándonos por todo, por un proyecto porque le falta una coma nos demandan cualquier cosa nos están demandando, entonces era la seguridad jurídica que nosotros debíamos tener para aprobar el proyecto de acuerdo, eso era para aclarar la situación que se ha presentado en este proyecto de acuerdo y daré mi voto positivo como todos los honorables concejales queremos hacerle lógicamente tengo una sugerencia en el artículo primero a la



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

administración municipal, eso era todo señor presidente.

El presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez y seguidamente el honorable concejal Wilson Ramírez González.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:

Gracias, un saludo a la mesa directiva del Concejo, a los concejales de la ciudad y extender mi saludo al público presente, mire presidente yo quiero también con sentido que la doctora Carmen Lucia este proyecto de acuerdo ser también enfático y claro que este proyecto de acuerdo no tiene color político, este proyecto de acuerdo es un acuerdo que ha tenido sus demoras en el tiempo pero como bien lo decía la concejala Carmen Lucia nosotros hemos tenido el tiempo suficiente para estudiarlo y no estar sometidos a posibles demandas por iniciar un acuerdo o estudiar un acuerdo que no sea viable, primero porque acá hay que hablar de responsabilidades no han sido capas los padres de la patria, no han sido capaces los congresistas de reglamentar dificultades tan importantes como es la que nos trae hoy día acá en Bucaramanga, yo creo que en el país difícilmente puede haber un proyecto de acuerdo como este que se está aprobando en el día de hoy, precisamente por dificultoso, precisamente porque como bien lo digo yo ni siquiera los padres de la patria han tenido la posibilidad de darle solución a problemáticas similares y es que el problema es tan de fondo, pero el problema es tan de fondo que acá esta primero inmerso el cruce de la falta de congelación entre los poderes públicos, acá el poder legislativo no ha sido capaz de sacar adelante proyectos de ley importantes para



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

solucionar este tipo de problemáticas, acá el ejecutivo no ha tenido las herramientas, ni las uñas, ni las garras para poder solucionar con las normas dichos problemas y acá la rama judicial es la que más ha complicado la situación que ha llevado por medio de acciones populares y por medio de acciones de grupo y por medio de procesos policivos hasta nuestra justicia interna que es la justicia policiva a complicado muchísimo el transcurrir de situaciones como las que hoy nos trae acá el concejo, entonces esto no es llegar y tratar a punterazos una acuerdo municipal porque nosotros somos los que terminamos siendo investigados, nosotros Cambio Radical y se lo digo de partido Cambio Radical en una reunión con el Ministro de Defensa y del Interior del momento German Vargas Lleras en una reunión en Bucaramanga logramos tumbar el incentivo a los jueces y no me deja mentir acá mi compañero Wilson Ramírez y mi compañera Sandra Pachón que fue una petición desde Bucaramanga para que tumbara en acción popular el incentivo a los jueces y yo creo que nunca o casi nunca hemos dicho nosotros la bancada de Cambio Radical, en el club de Comercio reunidos con más de 50 alcaldes del departamento, la bancada de Cambio Radical está en pleno esta y una bancada que hoy esta acá recién puesto el ministro le dijo hágale un favor al país túmbele el incentivo a los abogados o leguleyos que por medio de las acciones populares nos tienen locos a todo el sistema policivo y a todo el sistema judicial administrativo de Colombia y lo logramos, fueron más o menos 5 o 6 meses cuando el mismo Ministro del momento German Vargas Lleras dijo y lo dijo acá en público y por medio del senador Bernabé Celis lo dijo que el incentivo popular desde Bucaramanga se había empezado la operación para tumbarlo pero que ya mucha gente había trabajado entorno a eso, entonces ha sido



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

un tema de procesos porque quien tiene o quien llevo al punto de tener totalmente colapsadas la justicia administrativa, las acciones populares, todos a la pata del incentivo de esos 10 salarios mínimos legales vigentes por el pago de esos incentivos, entonces esto sí ha sido un proceso y ha sido una lucha de muchos actores políticos y muchos actores sociales y acá yo si salgo a relucir que uno de los pasos que se dio fue el tema del incentivo, mire yo les aseguro que si el incentivo no estuviese caído difícilmente este proyecto de acuerdo no se podría casi ni traer a cualquier concejo del país, porque estaríamos ya colapsados con esos mil, dos mil acciones populares, etc., miren a ver y estudiemos como la acción popular para los espacios públicos, como la acción popular ha venido bajando como efecto jurídico necesario para que justamente las personas que se perjudicaban de esos leguleyos y esos abogados y esos tinterillos lográramos superar nosotros esta situación jurídica y esa leguleyada que le pagaba la justicia de forma injusta a un poco de abogados leguleyos que se la pasaban con una cámara de fotos mirando a ver a quien tomarle fotos para interponer mil, tres mil acciones populares y miren es tan injusta la acción popular y son tan injustos los jueces que la acción popular después de que se tumbó el incentivo estos abogados leguleyos, tinterillos se iban para donde los actores de las acciones populares a negociar la acción para quitarla y le pedían plata a las personas para quitar la acción popular, entonces este problema es un problema de un fondo grandísimo donde no es la falta de voluntad de unos concejales de la ciudad, no, es la falta de coordinación de las tres esferas públicas de estado regidas desde el congreso pasando por el presidente de la república, los alcaldes y los gobernadores y llegando



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

hasta los jueces de la republica que más que ha sido los jueces de la republica han sido los más indolentes con la aplicación de la acción popular, pero mire si nosotros analicemos el tema de la acción popular, cuantas acciones populares diligentes están en curso hoy día por el tema del espacio público o ya sean zonas verdes, antejardines, etc., hay más de 400 acciones populares, cuantas acciones policivas hay, hay más de 300 acciones policivas y eso porque nos libramos del incentivo, librándonos del incentivo el aparato judicial nos desgasta al aparato administrativo en la defensa de todas las personas que nos somos capaces de verlas desde acá desde la administración en la defensa en todo lo que son las operaciones administrativas, entonces por ejemplo un juez policivo ordena la demolición de la portería de Comultrasan a quien le toca tumbarla, a quien le toca demolerla, nos toca demolerla a nosotros al estado, cuánto cuesta esa acción administrativa? 5 millones, 60 millones, 30 millones, 20 millones dependiendo de la construcción, quien tiene que pagar? Nosotros con los impuestos de todos ustedes, entonces este no es un tema que debía ser de pupitrazo es un tema de muchísimo fondo que varios concejales acá que somos varios juiciosos o todos en su mayoría son, somos juiciosos, hemos venido estudiando y analizando como liberar ese problema que hoy día es un problema de las tres esferas públicas que rige nuestro estado, es un problema que estamos acá frente a un acuerdo que tiene un foco grandísimo y que tenemos que ser nosotros muy responsables, pero también que tenemos que decir el camino que se ha recorrido con todo este problema de la acción popular, o a quien le gusta tener procesos policivos y que allá a planeación le lleguen dichos procesos o las acciones populares que el doctor Mauricio Mejía



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

tenga que invertir más de 3.000 millones en el cumplimiento de las acciones populares para las demoliciones, yo no creo que al doctor Mauricio Mejía le guste llegar a un barrio a demoler un antejardín y a tratar de recuperar una zona verde de alguien que construyo, de alguien que modifíco, de alguien que desarrollo, entonces acá si ha faltado es prácticamente la mirada seria de las tres esferas regidas desde el Congreso pasando por los jueces y llegando hasta el ejecutivo, yo creo que cuando hablamos de ese tipo de las entidades de gestiones gratuitas quisiéramos llegar más allá, mas allá podríamos doctor Mauricio preguntarnos en donde están las cesiones gratuitas que nos tuvieron que haber dado desde acá hacia atrás todos los constructores durante todos los últimos años desde que existe la cesión gratuita, yo no sé doctor Mauricio y ahí si me considero ignorante, yo no se me acerque a normas de las cesiones gratuitas y no se desde que año existen, ojala usted le responda acá al Concejo el difícil interrogante y cuantas hectáreas de cesión gratuita debería tener Bucaramanga hoy y si se pudiese con este acuerdo que todos los que le dieron el esguince, le tomaron el pelo, hicieron lo que quisieron con la complicidad de pronto de curadores, de pronto de secretarios de planeación, de pronto con la permisividad de los constructores, nos dijeran a hoy algunos metros construidos en Bucaramanga cuantas áreas de cesión gratuita deberíamos tener acá en Bucaramanga y nos daríamos cuenta que eso ha sido prácticamente una pérdida de espacio público casi generalizado y casi potencial, que muy seguramente las áreas de cesión gratuita que hay deberíamos tener yo creo que no tenemos ni el 10% y el 20% yo no sé doctor Mauricio si usted tenga entre sus datos ya que ha trabajado acá en planeación y que conoce muy bien la ciudad porque ha tenido espacios de representación



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

muy importantes y nos preguntábamos como vamos hacer para recuperar esos metros cuadrados de áreas de esparcimiento y zonas verdes, entonces mire de la misma manera nosotros totalmente de acuerdo con el proyecto de acuerdo es un proyecto de acuerdo que llega en su momento, ha tenido trances acá en el Concejo pero llega en su momento justo y acá vamos aprobarlo sobre todo la bancada de Cambio Radical que ha venido trabajando en apoyar en como un proyecto de acuerdo como este pueda llegar a la luz y darse por bien recibido por la comunidad, sin antes terminar yo que tengo la oportunidad de escribir por ahí tal cosa me van diciendo doctor Mauricio el tema de la inspección, los inspectores policivos nuestros de todo el país para no meterme en líos, porque si no mañana o pasado mañana me llegan los inspectores de Bucaramanga, los inspectores policivos de todo el país y lo dije en un escrito que hice son ruedas sueltas del Municipio, muchos de ellos lo que hacen es alcaldadas, terminan es organizando las normas policivas que son para la convivencia, que son para la conciliación, que son para el bienestar terminanlas torciendo o terminanlas torciendo es para la sanción, para la demolición, para la agresión a la comunidad y a mi si me parece mi doctor Mauricio usted que es una persona que ha tratado de buscarle soluciones en días pasados estábamos en el tema de la legalización y con cosas similares es mirar a ver como el tema policivo ojala se manejara desde planeación y no desde gobierno, porque es que esos jueces policivos del país como lo repito llegan a ser casi lo peor en nuestra justicia porque terminan siendo jueces, jueces policivos de nuestra justicia acá administrativa de la nuestra donde muchas veces siendo exageradamente rápidos, usted un proceso policivo de una demolición le dura digamos 5 años, 4 años y



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

uno se sorprende cuantos jueces policivos saca dependiendo de pepito, o pepinito la sacan en un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses dependiendo de los tiempos que ellos manejan porque es que la justicia policiva tiene ese lio que ellos manejan los tiempos, los colocan los inspectores policivos a su acomodación o al político que llevo y le dijo venga es de allá, a mí me cae mal es mi vecino y enseguida viene mi mama, mi papa y entonces a ese métale el acelerador o ese predio es de mi amigo entonces métalo al congelador, entonces yo sí creo secretario en el tema policivo deberíamos pensar muy bien quien es el que rige el tema policivo porque este tipo de proyectos van ligados a todo el tema de la intersectoralidad o de los tres poderes que existen en nuestro estado, en nuestro país, esa es la intervención presidente decirles a todos que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto y vamos a ver si incluimos algún tipo de aportes sobre las intersecciones que hemos hecho sobre todo en el tema tan importante doctor Mauricio, yo le quiero recordar que nosotros dejamos el plan de ordenamiento territorial el artículo 472 que lo voy a leer "adecuación de antejardines y áreas internas de los conjuntos, los predios que con anterioridad del plan de ordenamiento territorial realizaron construcciones en su antejardín sin licencia deben adecuarse en lo establecido en el manual para el diseño y construcción del espacio público de Bucaramanga MEPB, y a lo determinado en el presente plan a lo cual se le concede un plazo de 2 años contados a partir de la entrada en vigencia del presente plan eso tiene fecha del 21 de mayo de 2014, llevamos ya 6 meses nos queda año y medio para que ojala acá por medio de un considerando o por medio de algún tipo de norma podamos recordar por lo menos esta luz que loes quedo a todas las personas que



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

tienen problemáticas con las acciones populares sobre todo con el tema de los antejardines, muchas gracias presidente.

El presidente: Tiene la palabra en su orden el concejal Wilson Ramírez, seguidamente el ponente Raúl Oviedo y la doctora Sandra Pachón, doctor Wilson Ramírez tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:

Gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, para los honorables concejales, al doctor Mauricio Mejía, a la doctora Tatiana Tavera que siempre esta últimamente en el Concejo de la ciudad para darle el toque de la legalidad de los acuerdos municipales, señor presidente yo creo que importante lo que ha venido ocurriendo últimamente en la ciudad de Bucaramanga, yo creo que una administración seria y responsable como la del doctor Luis Francisco Bohórquez lo único que ha querido hacer señor presidente es organizar la ciudad, yo creo que con la ayuda de los secretarios de despacho del doctor Mauricio Mejía acucioso y responsable la Secretaria de Planeación frente a temas puntuales de la ciudad y mire estos días en estas sesiones extraordinarias hemos estado preocupados con la legalización de los barrios de esta gente que en un tiempo pues hicieron, tomaron posesión de unas tierras y que hoy nosotros estamos en la obligación señor presidente de darles a ellos esa inmensa posibilidad de convertirse en legales y seguidamente hemos venido hablando del tema que Bucaramanga no hay vivienda y que ayer se aprobó un acuerdo municipal en el sentido de que a muchos amigos de la ciudad de Bucaramanga con este plan que se va hacer en la Santo Tomas podamos generar unos espacios importantes y



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

recuperemos unos espacios definitivos de la ciudad de Bucaramanga, pero es un Concejo en su totalidad trabajando con un alcalde de la mano y con una administración para darle una organización a la ciudad de Bucaramanga señor presidente, no aparece únicamente este acuerdo municipal acá en el Concejo de la ciudad en el tiempo como lo han manifestado otros honorables concejales se había querido hacer lo que hoy estamos haciendo este concejo responsable, esta administración y este alcalde Bucaramanga señor presidente, eso tiene que quedar claro hoy y lo tiene que escuchar las personas que nos visitan hoy en el concejo de la ciudad, eso aquí es de equipo, eso aquí es un trabajo mancomunado entre el concejo, la administración y la alcaldía en mejorar las condiciones y la calidad de vida de la gente que vive en la ciudad de Bucaramanga, de la que nos eligió y la que nos sentó acá para que nosotros la defendamos y por eso nuestra responsabilidad en estas sesiones extraordinarias y en estos tres años que llevamos en el concejo de la ciudad para responderle a estas personas que han creído, que nos han dado la oportunidad de estar sentados acá para votar estos acuerdos municipales que vayan en bien de la ciudad de Bucaramanga señor presidente, hay que dejar claro esto, hay que dejar consignado en el acta porque mañana no vamos a que van a salir otros avivatos a decir cosas que no son, no señores es un concejo entero, responsable, serio en el manejo de una ciudad, en su organización y en ponerla a tono con lo que se merece, entonces señor presidente nuestra bancada la de Cambio Radical ha generado en 7 de años que llevamos sentados aquí en este Concejo de la ciudad proyectos importantes, similares que pueden ir de la mano con este para que muchas de las personas de Bucaramanga que fueron atacadas frente a un



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 33

tema importante señor presidente por la seguridad, aquí nadie se inventó hacer algo si no era por la seguridad que necesitaba su sector, aquí muchas de las personas que hicieron sus encerramientos lo hicieron en el tema de seguridad que necesitaban y mire que muchas de las personas que a través de los jueces de la republica le cercenaron esos derechos y muchos de ellos como en los Naranjos tuvimos nosotros la inmensa posibilidad de hacer el acompañamiento a ellos y al final dejar un proceso a medias porque una sola persona se atravesó y mediante una acción popular freno el desarrollo de los naranjos en el tema de seguridad en una parte supremamente importante de la ciudad y fuimos nosotros hace más de 10 años doctor Mauricio Mejía los que pusimos la primera piedra frente al tema de estos amigos de un importante sector de la ciudad de Real de Minas, ya que todo su entorno tenia seguridad, ya que todo su entorno tenía el encerramiento respectivo y que este barrio uno de los más importantes de la ciudad de Real Minas desprotegidos frente al tema y los jueces de la republica hicieron que este proceso no se desarrollara señor presidente, hay que decirlo hoy aquí doctor Edgar Suarez este trabajo lo hicimos hace más de 10 años en ayudarle a estas comunidades y nuestro partido como lo manifestó el doctor Edgar Suarez responsable, pendiente de lo que iba a pasar hoy al vicepresidente de Colombia como lo dijo Edgar Suarez le solicitamos los tres concejales de Cambio Radical que le quitáramos el valor a la acción popular porque se había convertido en un negocio que perjudicaba a las comunidades y que enriquecía a unos cuantos abogados para que mediante estas acciones populares perjudicáramos al mismo pueblo señor presidente y gracias a este senador Bernabé Celis quien fue quien provoco que nos encontráramos con el vicepresidente hoy de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 34

Colombia hiciéramos un trabajo importante desde el mismo palacio del presidente de Colombia en el sentido de que lleváramos al Congreso de la Republica una norma que le quitara el valor a la misma, entonces señor presidente muchos de los sectores tuvieron que hacer o tomar esta medida por seguridad para que ellos pudieran vivir tranquilos y sus hijos y las personas que tenían a cargo pudiesen gozar de la misma, no fue un invento fue una situación que tenía cada uno de estos sectores, entonces señor presidente a buena hora a llegado al Concejo de la ciudad no importa que se haya presentado 2 o 3 veces hoy se ha hecho un mejoramiento del mismo para que se haga una realidad y doctora Tatiana para que tenga muelas como se dice y pueda este acuerdo definitivamente funcionar, pero yo si quisiera preguntarle hoy al doctor Mauricio Mejía frente al tema del desarrollo de este acuerdo Municipal, yo he escuchado atentamente a los que me han antecedido en el uso de la palabra, yo he escuchado sectores como la plaza mayor, no se la plaza mayor donde se le ha hecho el encerramiento yo paso todos los días por la plaza mayor, yo no sé si con este acuerdo que vamos aprobar hoy no solo va ser para los que lo hicieron si no para quienes lo van seguir haciendo, entonces a mí se me queda una preocupación frente al tema obvio es que hay una normatividad vigente señor presidente, que dice que cuando las urbanizaciones y los barrios nacen abiertos pues obviamente el proceso de encerramiento de los mismos tendrán un procedimiento especial, entonces yo si le pregunto hoy al doctor Mauricio Mejía que ha estado muy concentrado, muy responsable frente a este tema que nos cuente que va a pasar con algunos sectores, que también por medidas de seguridad deben arrancar un procesos de encerramiento caso puntual la plaza mayor, la plaza mayor fue constituida



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 35

como una urbanización abierta donde deambulan los estudiantes de las Unidades Tecnológicas, los vecinos de cada uno de los sectores de este sector de la ciudad y es abierto y tiene muchas entradas, entonces yo no sé señor presidente si vamos a solucionar una problemática que se tiene pero adicionalmente le vamos a dar la inmensa posibilidad de los que estén en estas condiciones que se abra la compuerta, yo si quiero que me dejen muy bien claro doctor Mauricio Mejía ese tema hoy aquí en el Concejo de la ciudad antes de votar este acuerdo municipal, no sin antes señor presidente de manifestar en la bancada de Cambio Radical nuestro voto positivo a esta importante acuerdo municipal traído por el señor alcalde de la ciudad doctor Luis Francisco Bohórquez, muchas gracias señor presidente.

El presidente: Gracias a usted doctor Wilson Ramírez honorable concejal por su buena interpretación, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Raúl Oviedo Torra ponente de este importante proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias presidente, presidente aquí no se puede dejar en el tintero que los temas que se tocan acá en el Concejo con acuerdos municipales se hacen a pupitrazo limpio, aquí nosotros tenemos que hacerlo acorde a la ley, a los decretos reglamentarios y a la constitución y también acorde a unos procedimientos que tiene la administración municipal y hablo exactamente del plan de ordenamiento territorial el cual tenía que aprobarse y por lo tanto de acuerdo a esto nosotros tenemos que tener claridad en estos temas y claridad en estos temas



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 36

porque es que para Raúl Oviedo y para todo el Concejo de Bucaramanga se necesita que las cosas se hagan de acuerdo a la ley para que no tengan el día de mañana la oportunidad que desde el mismo concejo salen las denuncias, desde algunos concejales que no están de acuerdo o un concejal acá sobre todo que no está de acuerdo o concejala por decirlo así con los temas que nosotros tocamos entonces nos demandan y yo pienso que cada demanda tiene unos costos que ascienden a millones de pesos, entonces decirles a ustedes que esto nosotros tenemos que hacerlo con cautela y que las cosas queden lo mejor hechas para que el día de mañana no tengamos problemas, pero mire aquí hablaba el concejal Edgar Suarez claramente de las acciones populares de los procesos de los jueces de la república, de los procesos policivos que hoy las acciones populares ascienden a más de 400 y los procesos policivos a más de 300, pero lo más difícil de las cesiones gratuitas que se han venido apoderando porque estas cesiones tipo A, tipo B y tipo C están implementadas desde hace mucho tiempo en la ley y por lo tanto aquí algunos avivatos que se han apoderado de las cañadas, de los espacios públicos, de muchos espacios que deberían ser zonas de espacio público implementadas para el mejoramiento y la calidad de vida de los ciudadanos entonces decirle que aquí se apoderaron fácilmente se apoderaron del parque mejores públicas y con acuerdo municipal siendo un ente público y se apoderaron de eso y nadie dice nada, aquí toca unos temas y se vuelve uno un problema para este tipo de personas y si lo hace las personas de cuello blanco supuestamente son los nos pus ultra, son los ideales para una sociedad y que hoy tenemos que decirlo aquí se perdió la cañada, la rosita completamente que tenía 4 hectáreas de 500 metros, 6000 metros y que hoy desapareció



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 37

continuamente, entonces uno dice si eso pudo aparecer yo pregunto las áreas de cesiones que dejo en su momento Provenza, que si usted las mira ahí ya hay edificios, lo único que falta es que canalicen la quebrada la quebrada macho que la canalicen y la construyan porque aquí la gente se dedicó a mirar cómo se enriquece, como los bolsillos y se me había olvidado un tema que el espacio público necesita la vegetación y lo ambiental porque nosotros podemos vivir sin alimentos más tiempo que sin agua, pero con agua menos ósea sin oxígeno menos tiempo que sin agua, entonces decirle a ustedes que lo más importante hoy es el espacio público, las zonas verdes o lo ambiental, porque nosotros no alcanzamos a vivir 4 minutos sin oxígeno, 4 minutos no alcanzamos a vivir, entonces ni siquiera con el líquido más vital que es el agua pero tenemos más tiempo sin consumirlo y podemos vivir, entonces nosotros tenemos que pensar en los espacios públicos, en las zonas verdes y en los árboles que hoy en día todo el mundo está pensando y es en cómo se enriquece olvidándose que es que Bucaramanga es de nosotros, Bucaramanga es de todos nosotros somos parte de Colombia Bucaramanga es parte de Colombia y nosotros tenemos que proteger y crear que las zonas verdes y el esparcimiento es el beneficio de muchos de nosotros, de nuestros hijos y de nosotros mismos, entonces decirles aquí que nosotros a pupitrazo limpio no venimos, que aquí se analizan los proyectos hay que analizarlos y hay que acorde con la ley, con la constitución y con los decretos reglamentarios para que posteriormente ustedes no vayan a tener nuevamente Comultrasan u otros conjuntos de que vuelvan y les tumben el muro, de que vuelvan allá a meterles terrorismo porque yo pienso de que esto no es, esto es una problemática donde nosotros lo que queremos y yo creo que eso es algo de todo el



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 38

Concejo de Bucaramanga, porque aquí nosotros fuimos elegidos uno para que es elegido? Uno es elegido para obtener poder, la política es para obtener poder y el poder es para ponerlo al servicio de la comunidad no para servirse uno de él, entonces yo pienso que como dice Nicolás Maquiavelo la política se hace para tener poder y el poder es para ponerlo al servicio de la comunidad y el poder se lo da a uno el pueblo, nosotros estamos aquí sentados porque el pueblo nos dio las condiciones para estar aquí sentados, esto nos lo dio el pueblo y tenemos que decirlo con claridad y hay que decirlo con honestidad que nosotros vamos a trabajar y vamos a seguir trabajando en beneficio de la comunidad, muchísimas gracias señor presidente.

El presidente: Gracias doctor Raúl Oviedo no entendimos la fórmula del agua pero bueno, tiene la palabra honorable concejal Sandra Pachón y seguidamente honorable concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias presidente, un saludo a usted y a la mesa directiva, honorables concejales, doctor Mauricio Mejía secretario de planeación, doctora Tatiana Tavera asesora jurídica despacho del señor alcalde, igualmente las personas que se encuentran en el recinto, que nos siguen por la web la policía nacional ahí el doctor Remolina que siempre nos acompaña en la emisora RCN hoy presente en el Concejo, la Cariñosa, bueno esto si va ser de píqueme la lengua, mire presidente yo considero que este es un proyecto muy importante y que ya era hora que se diera su aprobación pero obviamente surtiendo los procesos que como tal



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 39

conocemos todos los honorables concejales, el plan de ordenamiento territorial se constituye en la herramienta o el instrumento de ordenamiento y planificación del territorio y es la norma mayor digamos a nivel de Bucaramanga donde con mucha responsabilidad y con mucho juicio es imponente este proyecto de acuerdo así como todos los concejales tuvieron esa fortuna de poder dar lectura a todo este documento donde prácticamente se brinda dentro del mismo la posibilidad de hablar de estos temas de la compensación, doctor Mauricio y usted es una de las personas que ha estado muy atenta y muy diligente porque estas problemáticas que se presentan a nivel de los sectores de Bucaramanga y en particular cuando hablamos en algún entonces en su oficina porque la comunidad del barrio estoraques estaba muy preocupada debido al número de oficios que cursaban por parte de las inspecciones de la secretaria del interior las demandas permanentes para hacer la demolición de las escaleras que se habían hecho en los antejardines cuyas áreas corresponden áreas de cesión y que prácticamente debido a la falta de control urbanístico, debido a la falta de control frente administraciones pasadas, porque hay que decirlo la administración del alcalde Luis Francisco Bohórquez ha generado unas estrategias importantes, herramientas de ordenamiento, de planificación que hoy podemos ver que le generan unas luces a esas comunidades que habían sido olvidadas, abandonadas y que muchos de los mismos vecinos venían a demandar inclusive para poder lograr recuperar ese espacio público que era de todos, que era colectivo y que algunas personas lo venían usurpando digamos para poder ubicar algunos si no es desconocido para muchos que en varios sectores de la ciudad los utilizaban inclusive para aguardar sus vehículos nadie puede pasar ni



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 40

tocar esa área porque esa es mía y desconociendo que son áreas que le corresponde y que las juntas de acción comunal como juntas pues les corresponde también velar unos intereses colectivos y en ese sentido se generan toda una serie de inconformidades, peleas entre vecinos de rencillas que precisamente terminan en unos abogados cogiendo los procesos y lo que decía mi compañero Wilson Ramírez y Edgar Suarez se vuelven expertos en los temas y poder demandar y poderles sacar la plática a las personas porque ya me gane una, ahora puedo ganarme la segunda, la tercera y de esta manera pus tengo que decirlo cuando fui presidenta del concejo de Bucaramanga muchas personas se acercaron a mi oficina y precisamente hasta me trajeron un señor en silla de ruedas y me decían vea doctora y era de Provenza venía con el presidente Edgar y me decían doctora este señor está súper enfermo está a punto de darle un infarto, porque es que la demanda que él tiene ya precisamente me va tocar vender porque no hay como pagarla, porque hay un abogado que está detrás de esto y es el que interpone las acciones populares y precisamente esto es lo que está haciendo que se genere un caos en la ciudad y lo vivimos en Estoraques doctor Mauricio usted fue el que gracias a Dios de una manera muy generosa también digo yo porque en esto de la norma, la ley las aplican y ya, pero se habló con la secretaria del interior y lograron presionar un poco este tema de que siguieran enviando estos oficios y esas cartas para hacer las demoliciones a estos antejardines preocupados entonces aquí lo manifiesta el concejal Wilson Ramírez mi compañero de bancada el concejal Edgar Suarez, aquí desde Cambio Radical si se ha venido trabajando y por eso este tema de las acciones populares que usted mencionaba mi colega, compañero pues precisamente han dejado de ser como esa permanente digamos



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 41

prácticamente poder correr tras estas personas en los barrios y decirles oiga además de que yo le ayudo y sacamos adelante este proceso, sin desconocer que en este proceso priman también los intereses colectivos en esas comunidades, la pregunta es porque la gente hizo encerramientos con verjas y con otros más y la gente manifestaba ese es el problema de seguridad, en los temas por ejemplo estoraques es constante evidente no hay un CAÍ, no vemos el apoyo fuerte de la policía hoy en día gracias a Dios y con el gobierno del doctor Luis Francisco Bohórquez ya le llego el CAÍ, ya los policías están más pendientes, se hicieron nuevos escenarios deportivos que han permitido que los muchachos pues miren de una manera diferente esa situación del diario vivir, pero lo más importante hay más tranquilidad porque a través del plan de ordenamiento territorial que aquí fuimos testigos todos, aquí vinieron para mirar el tema de los antejardines y por eso yo reitero ese articulito el número 472 que ya leyó mi compañero adecuación de antejardines de áreas internas en los conjuntos, aquí los compañeros como ponentes de este proyecto de acuerdo estuvimos muy atentos y la bancada de Cambio Radical y los concejales presentes me refiero estuvieron muy atentos para que esto no quedara a la deriva incluyéramos y diéramos un lapso de tiempo para que estas personas pudieran hacer las adecuaciones y doctor Mauricio ustedes les hablo en ese entonces el tema de la compensación y la gente preguntaba y cómo es eso, y usted les decía mire si usted ha hecho esas escaleras y si usted ha hecho esa modificación en una área de cesión vamos a mirar cómo solucionarle, y una conclusión es o compensan en dinero o en otra área pero esos dineros a donde irían a parar, para mi concepto y quiero que el doctor Mauricio nos responda si recogen



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 42

todos esos recursos digamos del pago de esas áreas de cesión que fueron utilizadas para otras situaciones diferentes a las zonas verdes, a mejorarles la calidad de vida pues irían al fondo del espacio público, porque aquí el Concejo de Bucaramanga también creo otra herramienta que de pronto es muy desconocida para los sectores de la ciudad el fondo para el espacio público que se encarga de que estos dineros producto de las acciones urbanísticas que tienen que dejar unas áreas para el espacio público también vienen allí para mejorar la calidad de vida y hoy hablar en Bucaramanga también otro punto importante del alcalde que es la estructura ecológica principal sin un ambiente como decía el concejal Raúl que este arborizado y permita que la comunidad tenga sus parques, sus zonas verdes y que se tenga esa calidad de vida pues obviamente ahí lograremos el tema de que está establecido en el plan de desarrollo municipal como es el tema de la sostenibilidad, Bucaramanga se proyecta como ciudad sostenible, capital sostenible y precisamente este proyecto de acuerdo que con el plan de ordenamiento territorial precisamente dimos esa herramienta de poder compensar y poder sustituir esos bienes de uso público en las áreas ya consolidadas aquí también vemos que los sectores de Comultrasan a mí también me visitaron cuando yo era presidenta y hasta me decían que me ayudaban con votos, pero es que eso no se trataba de que nos dieran los votos, se trataba de aprobar un proyecto que fuera ajustado a la norma, ajustado a la ley, que quien era el ponente, que querían hablar con el ponente pero fíjese que acá lo que buscamos y lo vuelvo a repetir mi concejal Wilson Ramírez es que haya una unidad y que el concejo de la ciudad de Bucaramanga pueda dar las herramientas no individual de un concejal si no que acá todo lo que se



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 43

aprueba es para beneficio colectivo de la ciudad y que todos los concejales aportamos cuando un concejal participa, propone y obviamente que también da su voto de confianza es porque le estamos apuntando a la ciudad bonita, a la ciudad sostenible, a la ciudad que queremos con más espacio público, hoy el espacio público necesitamos que llegue como lo dice el plan de ordenamiento territorial a 10 metros cuadrados por habitante, hoy en 4.5 metros cuadrados por habitante y la norma internacional dice 15 metros cuadrados por habitantes, entonces si le apuntamos también al espacio público y esta doctor Mauricio Mejía es una herramienta importante, porque no lo habíamos hecho y aprobado antes? Porque cuando fui presidenta lo presentaron 3 veces, claro porque no se había aprobado el plan de ordenamiento territorial ya se aprobó el plan de ordenamiento hoy si podemos decir que este proyecto puede fluir, que este proyecto puede dar viabilidad además hoy es 28 día de los inocentes me decían por ahí, aprobando los mejores proyectos para la ciudad de Bucaramanga, entonces hoy vamos aprobar este gran proyecto que seguramente le servirá a muchos sectores, doctor Mauricio quisiera preguntarles si ustedes como Secretaria de Planeación tienen algún consolidado, alguna relación de cuáles son los conjuntos hoy que tienen esta problemática de que nacieron abiertos y que posteriormente colocaron sus porterías y que obviamente hoy con ese proyecto de acuerdo van a permitir beneficiarlos a ellos poder el Concejo en pleno colaborar pero que sea usted quien nos cuente se puede, la norma los procedimientos lo permiten y que de esta manera logremos por lo menos los concejales darle a la ciudad también esa información de cuales conjuntos, cuales sectores están realmente prioritarios para el desarrollo de este



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 44

gran proyecto de acuerdo, por lo demás doctor Edgar Suarez mi compañero Wilson Ramírez tenemos la tranquilidad de que hemos trabajado y que hemos cumplido y que con los demás concejales obviamente aprobamos ese artículo, ese artículo que no lo olvidemos el 472 que hoy va a permitir que aquellas personas que tenían sus antejardines y que hicieron alguna remodelación hoy van a tener la posibilidad de tener una herramienta y dormir más tranquilos sin el temor de que les llegue más acciones populares y obviamente terminen hasta enfermos, hasta en las clínicas como lo hicieron aquí muchos que llegaron a la presidencia del Concejo, muchas gracias presidente.

La presidenta: A usted honorable concejal, se le concede el uso de la palabra con derecho a replica al honorable concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Bueno muy amable presidenta, yo felicito a las personas que intervinieron antes de esta nueva intervención y sus manifestaciones sobre este proyecto tan importante que requiere Bucaramanga, que bueno que hayan expresado que ya era hora, claro que ya era hora y no estamos diciendo cosas que no son, aquí no estamos diciendo cosas que no son, hablo con claridad, mire, el texto del acuerdo las ultimas 4 versiones son igual normativa que se le haya adicionado, ninguna, revise el POT, revise la norma 388 del 97, la 1504 decreto general 1469 y demás normas donde definen la determinación de las áreas de cesión, compensación cesiones tipo A que no fueron modificadas en el plan de ordenamiento, entonces como algunos dijeron que estábamos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 45

diciendo cosas que no son pues aquí les estoy diciendo que estoy diciendo las cosas que son sencillamente, entonces solicito presidenta que inclusive se revisen las actas donde se determinó que por razón de no aprobación del POT quedo esa constancia porque la primera versión del proyecto de acuerdo no se estudió, no se estudió entonces no pudieron aludir eso, pero bueno yo lo que busco es que hoy le demos el voto positivo a este importante proyecto que lo requiere más de 20 comunidades que tiene conjunto que en su momento no fueron construidos cerrados y requieren por razones de seguridad, de salubridad de mantenimiento las áreas verdes hacer su encerramiento de conformidad con la reglamentación y las normas que hoy están vigentes, que se resuelva el problema a todos los predios de Bucaramanga que tienen acciones populares en lo que tiene que ver con antejardines, con zonas verdes y poder que esta gente a través de esta reglamentación inclusive si hay necesidad que haya una modificación al plan de ordenamiento territorial se puedan modificar los perfiles viales simplemente con las facultades que tiene el Secretario de Planeación se modifiquen la ficha normativa de cada sector para resolver este problema, eso es lo que realmente queremos con este importante proyecto, esa es la magnitud de este importante proyecto, muy amable presidente.

La presidenta: A usted honorable concejal, se le concede el uso de la palabra al honorable concejal Diego Fran Ariza Pérez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Señora presidenta yo simplemente me quiero referir a lo siguiente, yo creo que ya hay suficiente ilustración sobre el tema, ya



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 46

los honorables concejales han colocado sus posiciones y yo creo que este proyecto lo único que busca doctor Mauricio es una compensación, compensación de conjuntos como Comultrasan que cuando les vendieron a los propietarios no fue radicada una licencia como conjunto cerrado y que a hoy quieren entregar ese espacio público para que se le convierta en fondos comunes y eso es lo que permite el proyecto de acuerdo, yo creo que este es el único fondo señora presidenta del proyecto, entonces yo creo señora presidenta que ya es suficiente ilustración sobre el tema para que sometamos a votación, gracias.

El presidente: Gracias por su colaboración, tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez sin antes aclarar que este es un proyecto nuevo ayer ya paso estamos aprobando es un proyecto nuevo con la venia del Plan de ordenamiento territorial, entonces por favor, tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suarez Gutiérrez, por favor paz.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:

Presidente yo pediría antes de aprobar conceder con la actuación del proyecto es la intervención del doctor Mauricio Mejía y con la intervención de la doctora Tatiana frente a las inquietudes y a las dudas surgidas por los diferentes concejales.

El presidente: vamos a darle el uso de la palabra doctor el honorable concejal Wilson Ramírez González tiene el uso de la palabra.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 47

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:

Mire señor presidente yo si le quiero preguntar al doctor Mauricio Mejía quien es el autor de este proyecto a iniciativa de quien, cual es el espíritu de este acuerdo municipal porque estas son las preguntas que nosotros nos hacemos desde el punto de vista jurídico en el tema de desarrollo de un acuerdo como este, entonces doctor Mauricio dígame al concejo de la ciudad quien es el autor de este acuerdo municipal y a la doctora Tatiana Tavera que les cuente al Concejo de la ciudad cual es el espíritu de este acuerdo, hacia donde va dirigido que es lo que quiere este acuerdo municipal, muchas gracias señor presidente.

El presidente: Si algún otro concejal quiere participar, doctor Mauricio Mejía secretario de planeación por favor tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN:

Presidente muchas gracias, saludar muy especialmente a todos los honorables concejales, al público aquí presente, a la policía nacional, a los compañeros de trabajo, este es un proyecto que el Gobierno Municipal lo considera de suma importancia como muchos de los que hemos presentado, que básicamente buscan resolver problemáticas que ninguna administración quiso finalmente enfrentar, vimos los procesos de legalización ayer y antier, vimos los temas de la articulación y hoy estamos con el tema de las compensaciones, propósito principal del proyecto es permitir resolver las problemáticas que tiene Bucaramanga que están afectando a unos nichos de población y que el gobierno tiene la obligación y tiene la voluntad y



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 48

el Concejo como ustedes lo han manifestado tienen la voluntad política igualmente de resolverle la problemática a estos grupos de personas, este es un proyecto de la administración municipal que repito lo consideramos de suma importancia para todo, para el Gobierno, para el Concejo, para todos los ciudadanos en términos generales, que buscamos con la ley de compensación y ahí voy respondiendo algunas inquietudes de los concejales, este proyecto no se puede volver como si dice un proyecto sin control en el tema de las compensaciones porque si bien es cierto nosotros tenemos unas problemáticas muy bien definidas, con este proyecto nosotros no podríamos empezar a revisar todos los conjuntos que se crearon en la ciudad que finalmente en su momento fueron creados como conjuntos abiertos y que hoy quieran volversen conjuntos cerrados, porque, porque tendríamos que empezar a revisar uno a uno cada proyecto y mirar cómo y de qué manera van a compensar al municipio porque su mismo título lo dice, primero es una compensación pero segundo no es en cualquier cosa es en áreas consolidadas del gobierno del municipio perdón, entonces para el caso específico que lo queremos tocar el tema de Comultrasan porque para Comultrasan aplica' porque Comultrasan tiene un predio aledaño que se le está ofreciendo mal municipio en compensación, pero si usted me pregunta Macaregua o me pregunta cualquier otro conjunto la Plaza Mayor donde compensa la Plaza Mayor un lote como el que tiene la Plaza que sea aledaño al sector, ahora si lo tiene, tiene toda la libertad de pedir la aplicación del acuerdo y finalmente el gobierno me dirá y aplicara la normativa vigente, pero en termino generales este proyecto busca resolver problemáticas cierto, y no se puede volver tampoco normas de normas para que las áreas de cesión que son obligatorias en los proyectos nuevos no



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 49

se vaya a entregar y empiecen a compensar en predios diferentes, podrían si tener el derecho a cancelarlas en dinero porque así lo manifiesta el acuerdo y para donde irían esos dineros? Pues los dineros tienen que necesariamente aplicarse en áreas de cesión del mismo sector donde se está compensando, que es lo que hemos encontrado por ejemplo en proyectos nuevos? Que cuando se plantee el proyecto como Bucaramanga no tiene mucho predio disponible, mucho lote disponible yo tengo que pagar muchas áreas de cesión entre otras cosas debemos aclarar de que áreas de cesión tipo A que son estas, que son obligatorias que son el 22% del total del predio a desarrollar solamente en Bucaramanga se generan para los lotes que se encuentran en el tratamiento de desarrollo, eso es muy importante que lo tengamos en cuenta porque? Porque uno encuentra los ciudadanos diciendo donde están las áreas de cesión del Centro Comercial Cacique? Y resulta que tenemos que es revisar en que momento ese sector entro al tratamiento de desarrollo y salió para un tratamiento bien sea de consolidación y cualquier otro tratamiento diferente, entonces para que tengamos claro ese sector, todo ese sector para poner un simple ejemplo de Lagos del Cacique cuando estaba en tratamiento de desarrollo se planteó un proyecto por etapas que contemplaba lo que hoy conocemos los diferentes conjuntos de Lagos del Cacique, Mirador del Cacique, Portal del Cacique y se planteaba un centro comercial en el sector donde hoy queda el centro comercial Cacique, en esos momentos se hizo la liquidación de ese desarrollo urbanístico se le aplicó el porcentaje y se le dijo usted le debe entregar a la ciudad 5 mil, 6 mil o 7 mil metros cuadrados de compensación de áreas tipo A y que entregaron ellos a la ciudad, pues entregaron todo donde hoy está la pista de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 50

atletismo que todos conocemos que es propiedad del Municipio de Bucaramanga el centro Neomundo que también hacían parte de esa área de cesión y el lote que está por detrás que actualmente lo va utilizar Neomundo para desarrollar el centro de convenciones de la ciudad de Bucaramanga entonces es muy importante que nosotros entendamos que el tema de las áreas de cesión específicamente las de cesión tipo A aplican a los tratamientos de desarrollo, hoy la problemática que se presenta en la ciudad en algunos desarrollos es que las áreas de cesión si las entregan en tierra pues no permiten el desarrollo completo de los predios, ahí es donde los señores urbanizadores de alguna manera podrían compensar en dinero y que haría el gobierno con ese dinero? Adquirir predios en el sector, en el mismo sector que permitan tumbar estos predios y generar nuevos parques, nuevas plazoletas, pero que definitivamente estén abiertas y que puedan ser de usufructo de todos los ciudadanos, ese es el tema que más relevancia tiene al nivel del proyecto de acuerdo, claro ahí existen otros problemas, problema de los Naranjos, el problema de Macaregua porque el de los Almendros, porque estos sectores en su momento fueron creados como conjuntos abiertos y si nosotros miramos porque eran abiertos y no cerrados es porque los conjuntos abiertos no necesitaban hacer compensaciones de áreas, entonces el hecho de que yo cambie de conjunto abierto a conjunto cerrado pues me implica entrar a cumplir con el requisito que exigía la normativa para el tema de conjunto cerrado, entonces si yo tengo mi conjunto abierto y yo quiero convertirme en conjunto cerrado pues sencillamente tengo que partir de la base o tengo un predio anexo que me cumpla con el 25% o tengo la plata para pagarle al gobierno y decirle voy a colocar aquí mi encerramiento porque lo que está aquí



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 51

adentro es mío y aquí está la plata para que usted busque donde compensa el espacio público, con quien hemos avanzado y eso hay que decirlo muy claro porque siempre el gobierno ha tenido la voluntad de resolver la problemática de Comultrasan y más que resolver la problemática de Comultrasan es que esto se generó de un fallo de acción popular que si le genero a los habitantes de este conjunto un detrimento en su seguridad, porque esas vías internas son vías que solamente hacen curso hacia el conjunto como tal y si lo miramos nosotros desde cualquier punto de vista vemos que estas áreas nunca estuvieron al usufructo de los habitantes del sector, eran áreas realmente privadas del conjunto, pero que desafortunadamente por el tema como se llevó a cabo su proceso de legalización no se hizo como conjunto cerrado, hoy Comultrasan le dice a Bucaramanga permítanos mejorar nuestra seguridad, permítanos mejorar nuestras condiciones, pero aquí yo también le entrego este predio que permite resolver otra problemática más al gobierno municipal y por eso es que nosotros estamos trabajando bajo esa expectativa que al gobierno le conviene, a los ciudadanos le conviene y a todos los vecinos igualmente les va a favorecer este tipo de solución que se está planteando a través de esta proyecto de compensación y otros temas importantísimos que aquí lo hemos dicho el tema de Telebucaramanga por ejemplo que ya lo hemos informado en varias ocasiones esa fue una negociación hecha por el gobierno municipal donde se vendieron las empresas públicas de Bucaramanga, donde en su momento no se previó que muchas de estas estaciones donde están las repetidoras y demás y las subestaciones habían sido obstruidas en parques, plazoletas, permitidas en su momento porque eran del gobierno municipal, pero hoy empresas públicas de Medellín le exigen a



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 52

Bucaramanga la transferencia y como transferimos parques y plazoletas y no tenemos procesos de compensación, entonces los señores de Telebucaramanga también le están proponiendo al gobierno compensemos áreas para que las subestaciones puedan estar legales en la ciudad de Bucaramanga a eso es lo que le quiere apostar el gobierno municipal y ojala en lo posible pues que la gente no utilice el acuerdo y que preferiblemente nos entreguen áreas para desarrollar, pero también somos conscientes que en Bucaramanga hay muy poca área disponible para entregarle al gobierno ahí tenemos unas priorizaciones y con los recursos que esto le pueda generar de lo que se pueda recoger en áreas de cesión pues vamos aplicar a parques metropolitanos, a los parques lineales, parques bosa y muchos de los parques que están ya plenamente identificados dentro de nuestro plan de ordenamiento territorial que fue aprobado en el mes de mayo que ahí menos dejo el listado de los posibles parques a desarrollar que permitan subir el indicador de espacio público en la ciudad, finalmente buscamos un beneficio para todos los ciudadanos, mejorar calidad de vida, incrementar espacio público en la ciudad y que el gobierno tenga herramientas para resolver estas problemáticas que han venido aplazadas por más de 30 años y que ninguna administración no sé porque motivo lo hagan no se le miden a presentar estos proyectos que tienen una muy buena intención, una intención muy sana y honesta para con todos los ciudadanos, gracias presidente.

El presidente: Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Tatiana Tavera Arciniegas representante de la jurídica de la alcaldía.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TATIANA TAVERA ARCINIEGAS:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 53

Presidente mil gracias, la pregunta del concejal Wilson Ramírez voy hacer muy puntual y breve es en relación cual es el espíritu del proyecto y la pretensión del mismo? Para atenderla voy a dirigirme a unos aspectos que mencionamos en la exposición de motivos, dice: este proyecto se dirige en gran medida a en primer lugar corregir las zonas consolidadas donde por acciones urbanísticas pasadas se generaron plazas, plazoletas y o zonas verdes que por su localización geográfica dentro del mimos desarrollo son de difícil acceso y baja calidad ambiental. Segundo, generar bienes de uso público en las zonas consolidadas de la ciudad que satisfagan las necesidades de las comunidades circundantes. Tercero, hacer un rescate de la calidad ambiental de las zonas consolidadas áreas de cesión que por acciones antrópicas han ido perdiendo sus atributos de esparcimiento, goce y disfrute por parte de la comunidad en general. En cuarto lugar crear zonas de recreación para los niños en lugares donde se abálese de parque y zonas verdes de los barrios de la ciudad de Bucaramanga y en quinto lugar la recuperación de la estructura ecológica principal que por años se ha desgravado al permitir que la proliferación de asentamientos subnormales y la falta de atención de las autoridades de planeación, al permitir la ocupación de edificación de terrenos sobre particulares y de la misma municipalidad, esa es precisamente la pretensión que se tiene con este proyecto, contribuir de una forma más ordenada a la ordenación del territorio, gracias.

El presidente: Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo. Aprueban los honorables concejales la ponencia de este importante proyecto?



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 54

Continúe secretaria con el siguiente artículo.

La secretaria: Ha sido aprobada la ponencia.

Artículo 1. Del Objeto. Facúltese al Alcalde Municipal, para que dentro del término de seis (6) meses reglamente la compensación y la sustitución de los bienes de uso publico en áreas consolidadas; la compensación en dinero mediante la adquisición y/o conformación de predios para el espacio público en Bucaramanga.

Señor presidente y honorables concejales, en la secretaria hay una proposición que adiciónese a este artículo primero, me permito leerla.

Parágrafo 1 al artículo primero: la administración municipal en la reglamentación que expida tendrá en cuenta lo estipulado en el plan de ordenamiento segunda generación 2014-2017 del artículo 472.

Parágrafo 2: La administración municipal deberá informar al Concejo Municipal la reglamentación que expida en cumplimiento de la facultad otorgada.

Señor presidente ha sido presentado por 9 honorables concejales.

El presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Presidente para pedir votación nominal.

El presidente: sin antes vamos a... hay una persona inscrita de la comunidad y quiere



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 55

participar en este importante proyecto de acuerdo declaran sesión informal los concejales para la participación?

La secretaria: Ha sido declarada la sesión informal.

El presidente: Doctora Luz Dary Candela representante de la comunidad de Comultrasan Provenza tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ DARY CANDELA:

Buenos días muchas gracias señor presidente, señor presidente del honorable concejo de Bucaramanga doctor Christian Niño Ruiz, primera vicepresidencia doctora Carmen Lucia Agredo, segundo vicepresidente y ponente positivo del presente proyecto de acuerdo arquitecto Raúl Oviedo Torra, secretario general doctor Félix Marino Jaimes Caballero demás honorables concejales presentes en la sesión, hoy en este recinto estamos presentes como comunidad los residentes y propietarios del conjunto habitacional Comultrasan Provenza afectado como otras comunidades de la ciudad por no contar con encerramiento legal de nuestros conjuntos, en nuestro caso particular el pasado 2 de abril de 2013 perdimos el encerramiento de nuestro conjunto como consecuencia de un fallo judicial, honorables concejales para su conocimiento en nuestro conjunto después de dicho cumplimiento de la sentencia de un juez de la república en abril de 2013 cuando sufrimos el derribamiento de nuestra portería, desde este momento empezamos a padecer en nuestro diario vivir las grandes pérdidas económicas de la desvalorización de nuestros predios afectaciones emocionales por la grave inseguridad de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 56

nuestras familias siendo los más vulnerables y afectados nuestros niños y adolescentes quien gracias a la nueva condición de permeabilidad al no ejercer los controles de seguridad con que antes de perder el encerramiento contaba el conjunto, ellos han sido un poco de mala influencia externa pues para nadie es un secreto que alrededor de nuestro sector progresivamente se ha venido llenando de barrios subnormales, además se han venido incrementando los robos en los apartamentos ya que aun sin la portería es muy difícil controlarlo, otros propietarios desesperados han querido vender sus propiedades por un valor que alcanzaría tan solo a cubrir la cuota inicial de los apartamentos en áreas similares y de estrato socioeconómico similar al nuestro, todo lo anterior sin nombrar pormenores del diario vivir que por no contar con encerramiento legal nuestro conjunto ha repercutido en un desmejoramiento abismal de nuestra calidad de vida. Quiero proyectar unas fotos de como era antes nuestro conjunto del 2 de abril que el fallo judicial permitió la derribación de nuestra portería, así era nuestro conjunto hasta el 2 de abril de 2013, miremos la terrible imagen de la derribación de la portería una zona desbastada que muestra la situación actual en la cual los propietarios desesperados están regalando el patrimonio de toda su vida y no encuentran quien los compre, a pesar de tratar de venderlos a un precio menor al real con tal de no seguir viviendo esa pesadilla para ellos y su familias, lo cual se traduciría de salir de sus propiedades para irse a pagar arriendo en sectores que permitan educar a sus hijos de una mejor manera para que el día de mañana sean seres humanos de bien, útiles a la sociedad colombiana y no en posibles delincuentes que es en lo que se podrían convertir si



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 57

permitimos que continúe esta impermeabilidad de inseguridad y malas influencias en nuestro conjunto, es por todo lo anterior que nos presentamos hoy en la comunidad, que hoy represento mi conjunto Comultrasan de Provenza que ha padecido como ninguno la ausencia de un instrumento legal que nos hubiera permitido acogernos a él y no padecer el calvario que hemos vivido de 2013, honorables concejales hoy doy gracias a Dios por permitirme estar acá representando mi comunidad, también hago extensivo un enorme agradecimiento a todos los honorables concejales, al ingeniero Mauricio Mejía Secretario de Planeación, a la doctora Tatiana Tavera asesora jurídica y a todas las personas presentes y ausentes que de alguna manera nos han colaborado, para que ese sueño de lograr enceramiento legal de nuestro conjunto sea una realidad para 335 familias que la conforman, Dios los bendiga a ustedes y sus familias un feliz año 2015., gracias por permitirme intervenir.

El presidente: Se les recuerda en el Concejo no está permitido aplaudir, levantamos la sesión informal señora secretaria, verificación de quorum.

La secretaria: Verificación del quorum honorables concejales, señor presidente se encuentran 13 honorables concejales hay quorum decisorio.

El presidente: Habiendo quorum decisorio de acuerdo a la proposición presentada por la votación nominal del doctor Raúl Oviedo hago la aclaración que el doctor Jhon Jairo Claro Arévalo, Cleomedes Bello Villabona, Jhan Carlos Alvernia y Dionisio Carrero Correa presentaron permiso para retirarse y no estar presente en la sesión del día de hoy, tiene la palabra doctora Carmen Lucia.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 58

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor presidente hemos presentado una proposición para adicionar el artículo primero donde dice que la administración municipal en la reglamentación sentida tendrá en cuenta lo estipulado en el plan de ordenamiento territorial en el artículo 4472 y le pido el favor que lo adiciones en el manual de diseño y construcción del espacio público por favor, para que lo ponga en consideración y ya presento la proposición y en el manual de diseño y la EMAB de la construcción del espacio público, con el fin de poder seguir colaborando no solamente a este conjunto si no a muchos otros conjuntos y muchas viviendas que hemos vivido aquí en el concejo de Bucaramanga la problemática por endurecimiento de las zonas verdes.

El presidente: Presente la proposición por escrito y sometemos a votación con la proposición presentada por la honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo, votación nominal señora secretaria.

La secretaria: Votación Nominal por el artículo primero y las proposiciones presentadas. Honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	POSITIVO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 59

DIONICIO CARRERO CORREA

JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO

HENRY GAMBOA MEZA

POSITIVO

NANCY ELVIRA LORA

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

POSITIVO

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CHRISTIAN NIÑO RUÍZ

POSITIVO

URIEL ORTIZ RUIZ

POSITIVO

RAÚL OVIEDO TORRA

POSITIVO

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

POSITIVO

WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ

POSITIVO

EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

POSITIVO

Señor presidente han votado 13 votos positivos, ha sido aprobado el artículo primero con sus proposiciones.

El presidente: Por favor no se puede aplaudir, por favor absténganse de aplaudir, artículo segundo secretaria.

La secretaria:

Artículo 2. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

El presidente: Modificación para el artículo segundo?

La secretaria: No hay proposiciones presentadas.

El presidente: Votación nominal para el artículo segundo.

La secretaria: Votación nominal para el artículo segundo honorables concejales.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 60

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	POSITIVO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO

Señor presidente, honorables concejales 13 votos positivos para el artículo segundo ha sido aprobado.

El presidente: Vamos con los considerandos de este proyecto de acuerdo.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 61

La secretaria:

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 7 de la Ley 9 de 1989 dispuso: "Los Municipios y la intendencia Especial de San Andrés y Providencia podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades que serán responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el Espacio Público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo, podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

Cuando las áreas de cesión para zonas verdes y servicios comunales sean inferiores a las mínimas exigidas por las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, se podrá compensar la obligación de cesión, en dinero o en otros inmuebles, en los términos que reglamenten los Concejos, el Consejo Intendencial y las Juntas Metropolitanas. Si la compensación es en dinero, se deberá asignar su valor a los mismos fines en lugares apropiados según lo determine el Plan de Desarrollo o Plan de Desarrollo Simplificado. Si la compensación se satisface mediante otro inmueble, también deberá estar ubicado en un lugar apropiado según lo determine el mismo Plan.

Los aislamientos laterales, parámetros y retrocesos de las edificaciones no podrán ser compensados en dinero ni canjeados por otros inmuebles" (Subrayado es propio).

2. Que el Artículo 1 del Decreto Ley 1504 de 1998, dispone que: "es deber del estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 62

construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo".

3. Que el Artículo 4 del Decreto Ley 1504 de 1998, dispone que "el destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público no podrá ser variado sino por los concejos municipales o distritales a través de los planes de ordenamiento territorial o de los instrumentos que los desarrollen aprobados por la autoridad competente, siempre que sean sustituidos por otros de características y dimensiones equivalentes o superiores. La sustitución debe efectuarse atendiendo criterios, entre otros, de calidad, accesibilidad y localización".

4. Que existe la gran necesidad de solucionar la situación de bienes de uso público en zonas consolidadas que por sus características de ubicación y/o configuración no reúnen los requisitos mínimos de calidad, accesibilidad o localización, por lo cual, el presente proyecto se dirige en gran medida a:

a. Corregir las zonas consolidadas donde por acciones urbanísticas pasadas se generaron plazas, plazoletas y/o zonas verdes que por su localización geográfica dentro del mismo desarrollo son de difícil acceso, de baja calidad ambiental y fueron cerradas por los conjuntos.

b. Generar bienes de uso público en las zonas consolidadas de la ciudad que satisfagan las necesidades de las comunidades circundantes.

c. Hacer un rescate de la calidad ambiental de las zonas consolidadas (áreas de cesión) que por acciones antrópicas han ido perdiendo sus atributos de esparcimiento, goce y disfrute por parte de la comunidad en general.

d. Crear zonas de recreación para los niños, en los lugares donde se adolece de parques y zonas verdes en los barrios de la Ciudad de Bucaramanga.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 63

e. Recuperar la Estructura Ecológica principal, que por años se ha menoscabado al permitirse la proliferación de Asentamiento Subnormales y la ocupación de edificaciones sobre terrenos de particulares y de la misma municipalidad.

5. Que en concordancia con la Ley 9 de 1989 y el artículo 57 del Decreto Nacional 1469 de 2010, determino: Determinación de las áreas de cesión. "Sin perjuicio de las normas nacionales que regulan la materia, los Planes de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen determinaran las especificaciones para la conformación y dotación de las cesiones gratuitas destinadas a vías, equipamientos colectivos y espacio público en general. Cuando las zonas de cesión presenten áreas interiores a las mínimas exigidas, o cuando su ubicación sea inconveniente para el municipio o distrito, se podrán compensar en dinero o en otros inmuebles, en los términos que reglamente el Concejo municipal o distrital.

Estas previsiones se consignaran en las respectivas licencias de urbanización o parcelación.

Si la compensación es en dinero, se destinara su valor para la adquisición de los predios requeridos para la conformación del sistema de espacio público, y si es en inmuebles, los mismos deberán estar destinados a la provisión de espacio público en los lugares apropiados, según lo determine el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.

En todo caso, por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las zonas de cesión con destino a parques, zonas verdes o equipamientos se distribuirán espacialmente en un solo globo de terreno y cumplirán con las siguientes características:

1. Garantizar el acceso a las cesiones públicas para parques y equipamientos desde una vía publica vehicular.
2. Proyectar las zonas de cesión en forma continua hacia el espacio público sin interrupción por áreas privadas.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 64

3. No localizar las cesiones en predios inundables ni en zonas de alto riesgo.

Parágrafo. Los aislamientos laterales, paramentos y retrocesos de las edificaciones no podrán ser compensados en dinero, ni canjeado por otros inmuebles".

6. Que el Artículo 72 del Decreto 1469 de 2010 admite establecer las condiciones para hacer efectiva la compensación..."Compensaciones. En el evento en que las normas municipales o distritales exigieran compensaciones por concepto de espacio público y estacionamientos debido al incumplimiento de las cargas urbanísticas asociadas al proceso de edificación, corresponderá a los municipios, distritos y al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina establecer las condiciones para hacer efectiva la compensación, que deberá asumir el titular del acto de reconocimiento".

7. Que mediante Acuerdo Municipal 011 del 21 de Mayo de 2014 el Concejo de Bucaramanga aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 - 2027.

8. Que en el numeral 2° del artículo 230 del Acuerdo Municipal 011 del 21 de Mayo de 2014 se estableció el porcentaje para la entrega de las Áreas de Cesión Tipo A así:

"Cesiones Tipo A. Están destinadas a la construcción de espacio público para parques y equipamientos colectivos públicos, Todo proyecto urbanístico en áreas con tratamiento de desarrollo debe transferir al municipio como mínima el veintidós por ciento (22%) del área neta urbanizable como cesión pública obligatoria Tipo A. De esta área por lo menos el setenta por ciento (70%) debe destinarse a espacio público para parques, plazas, alamedas y zonas verdes, y el restante para equipamientos colectivos o usos dotacionales públicos.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 65

2) Los proyectos dotacionales deben entregar el quince por ciento (15%) del área neta urbanizable como cesión pública obligatoria Tipo A, destinada en su totalidad para espacio público: parques, plazas, alamedas y zonas verdes.

En los planos urbanísticos se debe demarcar con claridad al igual que en los cuartos de áreas, las zonas destinadas para parques, plazas, alamedas y zonas verdes y las que se utilizaran para equipamientos.

En todo caso es obligación del titular de la licencia la construcción de las Cesiones Tipo A."

9. Es necesario dotar a la Administración y a la Ciudad de un instrumento para la sustitución y preservación de áreas tan necesarias para el desarrollo ambiental urbano sostenible del Municipio de Bucaramanga que contribuya en la solución de los problemas de ocupación del espacio público.

10. En razón de lo expuesto, se hace necesario brindar herramientas jurídicas a la administración para efectos de que avance dentro de los procesos de ordenación del territorio conforme las condiciones señaladas.

Señor presidente y honorables concejales ha sido leído los considerandos del proyecto de acuerdo.

El presidente: Hay algunas modificaciones para los considerandos.

La secretaria: No señor no hay ninguna modificación.

El presidente: Votación nominal para los considerandos, honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO POSITIVO

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA POSITIVO



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 66

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	POSITIVO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO

Señor presidente ha sido aprobado los considerandos con 13 votos positivos, me permito leer la exposición de motivos.

El presidente: Por favor lea la exposición de motivos.

La secretaria:

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de esa Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, "Por el cual se reglamenta la Sustitución de Bienes de Uso Público en Áreas Consolidadas del Municipio de Bucaramanga, la Compensación de las



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 67

cesiones gratuitas obligatorias para espacio Público y se dictan otras disposiciones"; cuya significación es de gran relevancia dentro del proceso de ordenación del territorio y construcción de ciudad en que avanzamos.

Existe una gran necesidad de solucionar la situación de bienes de uso público en zonas consolidadas que por sus características de ubicación y/o configuración no reúnen los requisitos mínimos de calidad, accesibilidad o localización, por lo cual, el presente proyecto se dirige en gran medida a:

1. Corregir las zonas consolidadas donde por acciones urbanísticas pasadas se generaron plazas, plazoletas y/o zonas verdes que por su localización geográfica dentro del mismo desarrollo son de difícil acceso y de baja calidad ambiental.
2. Generar bienes de uso público en las zonas consolidadas de la ciudad que satisfagan las necesidades de las comunidades circundantes.
3. Hacer un rescate de la calidad ambiental de las zonas consolidadas (áreas de cesión) que por acciones antrópicas han ido perdiendo sus atributos de esparcimiento, goce y disfrute por parte de la comunidad en general.
4. Crear zonas de recreación para los niños, en los lugares donde se adolece de parques y zonas verdes en los barrios de la Ciudad de Bucaramanga.
5. Recuperar la Estructura Ecológica principal, que por años se ha menoscabado al permitirse la proliferación de Asentamiento Subnormales y la falta de atención de las autoridades de Planeación al permitir la ocupación de edificaciones sobre terrenos de particulares y de la misma municipalidad.

En razón a lo anterior, resulta necesario que se haga efectiva la devolución por parte de los particulares de áreas aprobadas de espacio público, las cuales se encuentran ocupadas. Áreas exigidas



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 68

en los diferentes desarrollos urbanísticos aprobados, para que se priorice su entrega compensándolas con predios privados existentes en las zonas consolidadas, en terrenos aledaños.

Con el proyecto presentado se pretende devolverle a la ciudad zonas de espacio público que han sido objeto de ocupación o modificación del uso inicial aprobado, por Acciones de los particulares, sustituyéndolas en áreas de los mismos sectores, en áreas requeridas por el Municipio, sustituyéndolas de manera gratuita a favor del Municipio de Bucaramanga. La indicada restitución generaría un gran impacto positivo a nivel urbanístico, físico, espacial, económico y social para la ciudad, siempre que se demuestre para cada caso en particular la viabilidad técnica de acudir a este mecanismo conforme a los criterios de calidad, accesibilidad y localización del espacio público a sustituir, y que con ello se genere un ostensible beneficio para la ciudad.

Es preciso entonces facultar a la administración para generar herramientas a la ciudad de un instrumento que contribuya a solucionar en gran parte los problemas de ocupación del espacio público; establecer las condiciones para hacer efectiva la compensación de espacio público en los casos que lo requiera. De los honorables concejales es presentado por Luis Francisco Bohórquez Pedraza Alcalde de Bucaramanga.

Señores concejales y señor presidente ha sido leído la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

El presidente: Votación Nominal para la exposición de motivos.

La secretaria:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

POSITIVO

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

POSITIVO



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 69

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	POSITIVO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO

Señor presidente ha sido aprobado la exposición de motivos con 12 votos positivos, me permito leer el preámbulo del proyecto de acuerdo.

El presidente: Continúe con el preámbulo del proyecto de acuerdo.

La secretaria: En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 9 de 1989, la Ley 388 de 1997, el Decreto 1469 de 2010, y, Ha sido leído el preámbulo señor presidente.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 70

El presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Presidente es para agregarle ahí al preámbulo debe decir ley 675 de 2001, ley 810 de 2003, y ley 1504 de 1998, leyes que tienen que ver con la protección del espacio público pero igualmente sobre el régimen de la propiedad horizontal porque de alguna manera la reglamentación va tener que ver con este tema, entonces invocarlas ahí en el preámbulo presidente. Aquí está por escrito la proposición.

El presidente: Gracias señor concejal, aprueban el preámbulo con la proposición presentada por el honorable concejal Henry Gamboa Meza.

La secretaria: Votación nominal para el preámbulo con la proposición presentada honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	POSITIVO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 71

NANCY ELVIRA LORA

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ POSITIVO

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CHRISTIAN NIÑO RUÍZ POSITIVO

URIEL ORTIZ RUIZ POSITIVO

RAÚL OVIEDO TORRA POSITIVO

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA POSITIVO

WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ POSITIVO

EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ POSITIVO

Señor presidente ha sido aprobado el preámbulo con 14 votos positivos, me permito leer el título del proyecto de acuerdo.

El presidente: Título del proyecto de acuerdo.

La secretaria: "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACION DE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

No hay proposiciones sobre la mesa de la secretaria. Ha sido leído el título del proyecto de acuerdo.

El presidente: Votación nominal para el título del proyecto.

La secretaria: Votación nominal honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO POSITIVO

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL POSITIVO



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 72

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	POSITIVO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO

Señor presidente han contestado a lista 12 honorables concejales ha sido aprobada el título del proyecto de acuerdo.

El presidente: Quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde?

La secretaria: Votación nominal, honorables.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	POSITIVO



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 73

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	POSITIVO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO

Señor presidente han contestado positivo la votación para pasar a sanción el proyecto de acuerdo.

El presidente: Continuamos con el orden del día secretaria por favor.

La secretaria: Continuación del orden del día. **LECTURA DE COMUNICACIONES.** Me permito leer dos comunicaciones que hay en la mesa de la secretaria.

Diciembre 26, doctor Christian Niño Ruiz presidente del Concejo, cordial saludo, la presente es para informar que por razones de tipo familiar no puedo estar en las



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 74

sesiones del 28, 29, 30 y 31 de Diciembre del presente año, favor sírvase excusarme por la ausencia, agradezco su comprensión. Jhon Jairo Claro Arévalo del partido ASÍ.

Bucaramanga Diciembre 28 de 2014, honorable concejal Christian Niño Ruiz, presidente, ciudad, referencia modificación acta 118 del 31 de julio de 2014, cordial saludo. En atención al asunto de la referencia comedidamente me dirijo a usted con el propósito de solicitar se modifique el acta en fundamento en el escrito quinto el artículo 98 del reglamento interno de la corporación el cual señala: el acta se encuentra aprobada ya sea por la Corporación o la Comisión designada y existe alguna inconformidad ya sea por inexactitud o errores en el contenido de la misma, el presidente podrá someter a consideración del Concejo la desaprobación de dicha acta, solicitud de uno de los concejales para posteriormente proceder a la aprobación del acta o las actas por parte de la corporación con las correcciones o designara una comisión para que la corrija o/y la apruebe, en todo caso solo se podrá corregir o desaprobar un acta por una sola vez, lo anterior señor presidente toda vez que en respuesta a un derecho de petición presentado por un miembro del partido Liberal el secretario reconoció fallas técnicas en el audio que conllevo a no incluir en el acta lo ocurrido en los puntos octavo, noveno, decimo, once, doce, trece, catorce y quince del orden del día, los cuales no fueron desarrollados por la Corporación en virtud de haber modificado por segunda vez el orden del día, para lo cual adjunto el video en el que no solo se observa que en efecto el orden del día se modificó en dos oportunidades si no que en el video se aprecia las veces en que el presidente nos negó la palabra, palabra que solo tenía el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 75

fin de advertir que lo que estaban por aprobar nominalmente no se podría hacer conforme al reglamento porque la mayoría se habían creado y aprobado particularmente parágrafo segundo del artículo 94 lo que señala. El orden del día puede ser modificado solo por una vez mediante propuesta por uno de los concejales, llama la atención y con preocupación observamos que quien nos negó la palabra fue el que dio el visto bueno para la aprobación de un acta que presento fallas técnicas actualmente en el fragmento en el que se presentó la anomalía, en este aspecto señor presidente hay que requerir al ingeniero de sistemas para que se dé una explicación a la corporación puesto que nos deja en una posición de desconfianza al revisar un acta pues no sabemos si ahora debemos revisar las actas con base en el audio o con base en los videos, por los motivos anteriormente expuestos y con fundamento en la norma citada solicito a usted poner en consideración la desaprobación del acta 118 y que se proceda a modificar para su posterior aprobación. Agradezco de antemano su atención y la aplicación del reglamento interno, con mi acostumbrado respeto, Uriel Ortiz Ruiz honorable concejal pero anuncio que no me presentaron el video adjunto que hace referencia en el escrito.

No tengo más comunicados en la mesa de la secretaria señor presidente.

El presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor presidente como ya paso el tema de proposiciones y piden desaprobación el acta, yo sugiero que la mesa directiva revise el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 76

acta, revise el audio, se hagan las investigaciones a que tenga lugar y que sea revisada y aprobada por la mesa directiva como lo permite el reglamento interno.

El presidente: Así se hará honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Meza. Continúe secretaria.

La secretaria: 7. APROBACIÓN DEL ACTA FINAL, ACTA CORPORATIVA NUMERO 206 DE FECHA DOCMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 2014.

El presidente: Esa acta la revisa la mesa directiva, continúe señora secretaria.

La secretaria: 8. CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS.

El presidente: Continuamos con el orden del día.

La secretaria: 9. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

10. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

11. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

12. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA EL DOCTOR LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA.

13. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

El presidente: Les informo que el doctor Luis Francisco Bohórquez pide disculpas, no puede asistir a la clausura de las sesiones, por consiguiente voy hacer la clausura, el informe para que demos también por clausurada las sesiones de este año 2014.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 77

Bueno primeramente gracias a Dios como siempre este periodo de dos meses es como cuando uno compra una finca, hay alegría cuando la compra, pero hay mucha más alegría cuando la vende, hace dos meses empezamos, hoy día tocayitos siento mucha alegría porque también estamos terminando, gracias a Dios las metas, los objetivos fueron alcanzados con tiempo donde todos pudimos trabajar en paz, en armonía, fue un tiempo donde todos trabajamos al unísono por la ciudad, estos proyectos que hemos aprobado, todo lo que hemos hecho durante estos dos meses beneficia la ciudad y sobre todo el alcalde le aprobamos acuerdos, herramientas con los cuales él va poder hacer de la ciudad un mejor sitio para que nosotros podamos vivir sin excepción, le doy gracias a Dios por mis 18 compañeros todos absolutamente todos trabajadores, todos esforzados en querer sacar a Bucaramanga adelante con sus iniciativas y propuesta de verdad Dios les bendiga y vamos a leer a groso modo este informe que hemos preparado para cerrar y clausurar junto con mi compañera la vicepresidenta la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo que tuvo que ausentarse, mi segundo vicepresidente doctor Raúl Oviedo Torra compañeros que estuvimos adelante en estos dos meses que me correspondieron como presidente del Concejo, entonces que podemos decir de la planta del personal e la oficina de la Secretaria General el secretario doctor Félix Marino, teníamos la funcionaria de la carrera administrativa Luz Amparo, dos contratista Lizet Marcela Bolívar y Jeimy Paola Rondón, en el tercer periodo de las sesiones ordinarias los proyectos, tuvimos proyectos que fueron aprobados y publicados, noviembre 01 de 2014 fue el día que inicie como presidente, las ordinarias fueron de noviembre 02 al 30, numero de sesiones 29 sesiones ordinarias, numero de actas de la numero



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 78

159 a la 187 se radicaron los proyectos de acuerdo 066 presentado por el alcalde y los honorables concejales, 9 proyectos de acuerdo, de acuerdo al cuadro que esta acá ya les voy acabar de leer, proyectos aprobados y publicados en la Z, acuerdo número 027 de noviembre 05, acuerdo número 028 de noviembre 06, acuerdo 029 de noviembre 06, acuerdo 030 de noviembre 18 y acuerdo 031 de noviembre 24, 5 acuerdos municipales, sesiones plenarias y extraordinarias del mes de Diciembre las que estamos hoy clausurando además el día 02 de Diciembre tuvimos unas sesiones que fueron para acabar de aprobar los proyectos que venían del tercer periodo de sesiones ordinarias eran el acuerdo 061,059,065,073. Consolidados los proyectos aprobados publicados en la gaceta, el acuerdo número 032, 033, 034, 035, 036, 037, el acuerdo número 038 este número corresponde a la gaceta 039 el acuerdo 041, 042, 044,045 total 14 acuerdos municipales. Relación de los proyectos para sanción de segundo debate, pendientes para sanciones 082 de diciembre 12, 087 de diciembre 17, el 084 igual de diciembre 12 del 83 subtotal 3 proyectos de acuerdo, retirados por el autor el 066, no estudiados 072 de noviembre 20 y 088 de noviembre 19, actas de fecha número 159 de noviembre 2 a la 187 de noviembre 30, número 188,193, 194, 195,198 y número 200 de diciembre 22 de 2014, pendientes para hacer aprobadas porque están en proceso de transcripción, pendiente las ultimas 3 sesiones a fecha 26 de diciembre y 28 de diciembre porque son asignadas a la comisión de la mesa directiva.

Informe de gestión del año 2014 del Despacho, Institutos Descentralizados a fecha 2 de noviembre del 30 presentación de informe del 02 de noviembre al 30 a oficina Asesora de Control Interno o Disciplinario,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 79

Familias en Acción, Dirección de Tránsito, Instituto Programas de Gestión de Riesgo y Desastres, Instituto de Salud de Bucaramanga ESP, ISABU, Alumbrado Público, Secretaria de Hacienda Municipal, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria del Interior, Junta de la Defensa Civil, Colombia Ciudad bonita, Cabildo abierto no se realizó ningún cabildo, control político a la fecha, se presentaron en fecha de noviembre 02 al 30 los siguientes controles políticos, noviembre 05 y 19 de 2014, fecha proposición fecha 09, tercer carril corredor primario del puente de Provenza hasta el intercambiador de tráfico Puerta del Sol sesión plenaria noviembre 01 de 2014, noviembre 06 problemática de la movilidad de Bucaramanga, noviembre 07 tema cáncer de mama, noviembre 13 transporte público taxis, noviembre 18 situación jurídica de la empresa pública de alcantarillado EMPAS ESP, noviembre 20 el gas natural por red para la zona rural del Municipio de Bucaramanga, noviembre 24 temas actividades delictivas por parte de los niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad, noviembre 25 tema avance de la constitución de la doble calzada en la zona norte de Bucaramanga tramo 5,7 tramo 6 doble calzada vía sector de la Virgen y la Cemento, sector 0 y Café Madrid, construcción Portal de Metrolínea. Derechos de petición de noviembre 02 a 30 de 2014 se recibieron y se dieron respuesta a 10 derechos de petición, pendientes para dar respuesta 6 derechos de petición, resoluciones, se elaboraron las resoluciones número 149 de noviembre 04 MESI mediante el decreto 943 de 21 de mayo por el cual se actualiza el modelo estándar de control interno MESI:

1. Módulo de control y planeación componente, talento humano, código de ética y buen gobierno, sistema de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 80

duración de desempeño laboral, plan de inducción y reinducción, plan de capacitación, bienestar social de estímulos, componente direccionamiento estratégico, planes programas y proyectos, plan estratégico, plan de acción, plan anual de adquisición, modelo de operación por procesos, mapa de procesos, componente administrativo del riesgo, manual de administración del riesgo.

2. Módulo de evaluación y seguimiento, componente de auditoria interna, plan de auditoria interna, componente planes de mejoramiento, plan de mejoramiento.
3. Eje transversal información y comunicación, plan anticorrupción 2014, políticas de manejo de la comunicación interna y externa, políticas tecnología e información y comunicación, políticas de manejo de información.

Están acá todos los proyectos para que si alguien los quiere revisar todos los proyectos presentados en este tercer periodo y además se encuentra el consolidado del proyecto radicado sancionados como acuerdos municipales y publicados en la gaceta municipal en el año 2014, si alguien los quiere revisar , observar con mucho gusto están a disposición del honorable Concejo de Bucaramanga, por lo demás nuevamente gracias a Dios por sus días que el señor los bendiga y que el próximo año sea un año de grandes conquistas y bendiciones. Damos por clausuradas las sesiones extraordinarias del Concejo de Bucaramanga. Continúe señora secretaria.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 81

La secretaria: Señor presidente y honorables concejales se agotado el orden del día.

El presidente: Agotado el orden del día nos vemos en el año 2015, que el señor los bendiga.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente

H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ

Secretario General

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

ELABORO: Laura Ramírez



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**